

ADMINISTRACIÓN 2005-2009
INDICE DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No.	CONCEPTO	CALIDAD
	<u>SESIÓN INAUGURAL - 05 ENERO 2005</u>	
0001	Nómbrese Vicepresidenta de Concejo a la señora Gloria Lugo López.	URGENTE
0002	Desígnase Vocal de la Comisión de Mesa, al señor Concejal Néstor Arias Zúñiga.	URGENTE
	<u>SESIÓN ORDINARIA - 07 ENERO 2005</u>	
0003	Apruébase la calificación de los Concejales: Néstor Arias Zúñiga, Gloria Lugo López, Jorge Tapuy Shiguango y Carlos Ruiz Rivadeneira.	
0004	Confórmase las Comisiones Permanentes del Gobierno Municipal de Tena.	
0005	Nómbrese Secretario General del Concejo al señor Edisson Romo Maroto.	URGENTE
	<u>SESIÓN ORDINARIA – 14 ENERO 2005</u>	
0006	Apóyase el pedido del Centro de Operaciones Emergentes (COE), tendiente a lograr la declaratoria de Emergencia Sanitaria de Tena.	
0007	Nómbrese Vocal del Directorio de la Empresa Municipal Mercado Central, al señor David Gustavo Castillo Calle.	
	<u>SESIÓN ORDINARIA – 20 ENERO 2005</u>	
0008	Remítase el pedido de la Jefatura de Inquilinato de reforma de la Ordenanza en su Art. 10, a la Comisión de Administración y Finanzas para su análisis e informe.	

0009	Dispónese que la Tesorería Municipal realice las liquidaciones de los faenadores de carne para la devolución de los valores cobrados en exceso. Tómese en cuenta el poder otorgado a favor de David Castillo Calle y reconsidérese las resoluciones de Concejo Nos. 2936, 2936 A y 2980 A	
0010	Remítese el informe de la Unidad de Regulación Urbana sobre la nomenclatura de las calles de la Lotización Rubén Larson, a la Comisión de Obras Públicas para su informe.	
0011	Remítese el expediente sobre el pago del incremento del 25% de los sueldos de los años 2003 y 2004 a la Comisión de Administración y Finanzas para su análisis.	
0012	Remítese el informe sobre la venta de un lote de terreno en la Lotización Paushiyacu, a favor de la señora Elena Abril, a la Comisión de Obras Públicas para su informe.	
0013	Remítese el informe de Avalúos y Catastros sobre el pedido de la Defensa Civil para la donación de 1 hectárea de terreno, a la Comisión de Obras Públicas para su pronunciamiento.	
0014	Remítese el informe de la Dirección de Planificación sobre el Proyecto Rectificadorio de la Lotización Sagrado Corazón de San Antonio, a la Comisión de Obras Públicas para su informe.	
0015	Encárgase a la Comisión de Educación coordine con la AME la realización de un plan de capacitación para los funcionarios de la Municipalidad.	
0016	Remítese el nuevo Reglamento para el Pago de Viáticos y Subsistencias, a la Comisión de Administración y Finanzas para su informe.	
0017	Apruébase el Reglamento Sustitutivo del Manejo, Custodia y Control de Caja Chica, por el valor de \$ USA. 700,00.	
0018	Apruébase en Primera la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales; y, remítese la misma a la Comisión de Administración y Finanzas para su informe previo su aprobación en segunda.	

<u>SESIÓN ORDINARIA – 28 ENERO 2005</u>	
0019	Apruébase en Primera la Ordenanza Reformatoria para el Pago de Dietas a los señores Concejales.
0020	Apruébase el Reglamento Reformativo para la Firma de Cheques por parte del señor Alcalde y Director Financiero.
0021	Apruébase el pedido del nuevo nombre de la Lotización “Rubén Larson” y dispónese a la Asesoría Jurídica y Dirección de Planificación, se elabore proyecto de Ordenanza que Reglamente la Nomenclatura de la ciudad.
0022	Envíase la comunicación de la Asociación Caminosca a la Comisión de Obras Públicas para que con la Dirección de Planificación den solución a las indemnizaciones; y solicítase a la misma Comisión efectúe un seguimiento sobre la actuación de determinados funcionarios de la Dirección antes mencionada.
0023	Remítese a la Dirección de Obras Públicas el oficio enviado por la Asociación Jandía Yacu, quienes solicitan la compra de 10 hectáreas de terreno para la organización, para su análisis e informe.
0024	Remítese el pedido del SECAP Napo, quienes solicitan la firma de un convenio de capacitación, a las Comisiones de Turismo y Ambiente, Desarrollo Productivo y Educación, para su análisis e informe.
0025	Dispónese a la Asesoría Jurídica realice los trámites legales para conseguir las concesiones mineras; encárgase a esta misma Asesoría y a las Direcciones de Obras Públicas y Planificación, mantengan una sesión de trabajo con el señor Jaime Vaca, para aclarar las obligaciones que tiene con la Municipalidad; y, dispónese a la Dirección de Obras Públicas y Turismo y Ambiente, realicen un inventario de las minas, playas, canteras y sitios de atractivos turísticos.
0026	Apruébase el pedido de la Asociación Rubén Larson y dispónese se realice la nomenclatura de sus calles.
0027	Niégrese la petición de venta de un lote de terreno en la Lotización Paushiyacu, solicitado por la señora Elena Abril; y solicítase a la Asesoría Jurídica emita informe legal sobre la compra-venta de terrenos municipales.

0028	Déjase pendiente pedido de la defensa Civil de Napo, hasta cuando se informe sobre situación del área donada a la Corte Superior de Tena; y dispónese a la Asesoría Jurídica informe sobre la posibilidad de reversión.	
0029	Solicítase a la Dirección de Planificación y Jefatura de Avalúos analice posibilidad de donación de 5 hectáreas para el Camal Frigorífico Municipal, siempre y cuando existan estudios técnicos.	
0030	Dispónese a la Asesoría Jurídica que conjuntamente con el Concejal Jorge Tapuy, emitan criterio legal e informe sobre el pedido de la Federación Deportiva de Napo y Junta Parroquial de Puerto Napo, quienes solicitan los escenarios deportivos de esa localidad.	
0031	Apruébase la reforma al Art. 10 de la Ordenanza de Inquilinato y solicítase a la Jefatura respectiva, la actualización del catastro.	
0032	Solicítase al señor Alcalde por ser un trámite administrativo disponga el cumplimiento de las resoluciones de pago del incremento salarial a quienes corresponde y dispónese a la Dirección Financiera se emita un informe sobre los incrementos salariales de los años 2003 y 2004.	
0033	Apruébase la reforma al Reglamento, para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias.	
0034	Apruébase en Segunda, la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales del Cantón.	
<u>SESIÓN ORDINARIA – 01 FEBRERO 2005</u>		
0035	Apruébase en Primera la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2005.	
0036	Apruébase en primera la Reforma a la Ordenanza del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Municipal de Tena.	
0037	Apruébase en Segunda la Reforma a la Ordenanza que Regula el Pago de Dietas a los Concejales del Gobierno Municipal de Tena, e Inclúyese una disposición transitoria que señale que el pago con el nuevo porcentaje de las dietas de los Concejales de Tena, entrará en vigencia a partir del mes de enero del 2005.	

	<u>SESIÓN ORDINARIA – 09 FEBRERO 2005</u>	
0038	Dispónese a las Direcciones de la Institución, remitan a la Comisión de Administración y Finanzas, la planificación anual y el cronograma de actividades previsto efectuarse en el presente año, hasta el miércoles 16 de febrero del 2005, a fin de sustentar el estudio de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del presente año.	
0039	Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Reformatoria del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Municipal de Tena,	
0040	Remítese el informe sobre las indemnizaciones de dos viviendas ubicadas en la Lotización Sagrado Corazón de Jesús, lotes 114 y 118 a las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Local, así como de Vivienda, a fin de que conjuntamente con La Dirección de Obras Públicas realicen una inspección e informe para conocimiento de Concejo.	
0041	Remítese el Oficio suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal en referencia al dictamen técnico favorable para la desmembración del lote propiedad del señor Manuel Humanante Endara, a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Planificación proceda a su análisis previo la resolución de Concejo.	
0042	Autorízase al señor Alcalde para que conjuntamente con el señor Procurador Síndico, den contestación oficio suscrito por el Círculo de Empleados de la Planta Central, el Círculo Estudiantil Tena, el Círculo Profesores de Tena, el Círculo de Empleados Tena, de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica y el Dr. Eduardo Hernández, Procurador de la misma.	
	<u>SESIÓN ORDINARIA – 15 FEBRERO 2005</u>	
0043	Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2005.	

0044	Apruébase el pedido de la licenciada Luisa Sánchez, Coordinadora General de Programas Sociales para el financiamiento del III Encuentro de Mujeres Amazónicas a efectuarse en la ciudad de Tena los días 11, 12 y 13 de Marzo del 2005.	
0045	Apruébase el Reglamento Interno Sustitutivo de Contratación para la Adquisición de Bienes Muebles, Ejecución de Obras y la Prestación de Servicios No regulados por la Ley de Consultoría	
<u>SESIÓN ORDINARIA – 25 FEBRERO 2005</u>		
0046	Déjase pendiente la petición del señor Galo Villamil Gualinga, Coordinador de RICANCIE, quien solicita la adjudicación de un área de terreno en el malecón frente al Hostal Puma Rosa, para la construcción de un centro de interpretación natural – cultural, hasta que se apruebe definitivamente el Plan de Ordenamiento y Reordenamiento Territorial de la ciudad de Tena.	
0047	Niégase la petición de las señoras Yolanda Quezada y Alicia Ortiz, Presidenta y Secretaria de la Preasociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Central, de derogatoria de la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Mercado Central – EMMCE y la rebaja de los cánones de arrendamiento y encárgase a la señora Concejala Gloria Esthela Lugo López, la Presidencia del Directorio de la Empresa Municipal Mercado Central.	
0048	Déjase sin efecto la Resolución de Concejo 3660 A de diciembre 17 del 2004 y entrégase en Comodato la Sede Barrial del Barrio Aeropuerto No.1, a la Directiva de dicho sector, por el lapso de 15 años.	
0049	Apruébase el informe el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros, con respecto al avalúo comercial real del área afectada de la propiedad del señor José Antonio Mueces Pistala, cuyo monto es de USD 1.484.16, por 61.84 m ² , a razón de USD.24.00 cada metro cuadrado y dispónese a la Dirección Financiera, proceda al respectivo pago.	
0050	Envíase el oficio suscrito por el señor Shúbert Castro, Comisario Municipal, con respecto al funcionamiento del establecimiento denominado "BOLI BAR"., a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, para estudio, análisis e informe al Concejo.	

0051	Envíase el Oficio 020 AJ GMT del 28 de enero del 2005, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe técnico emitido por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación, referente a la subdivisión del lote 2-B, manzana 11, ubicado en el Barrio Central, propiedad del ingeniero José Vargas Muñoz, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo.	
0052	Apruébase el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, respecto a la Declaratoria de Utilidad Pública de la propiedad del señor Pedro Anda Jaramillo, en un área de 3.504.00 m2 para la construcción de un parque recreacional y comunal en el sector San Pedro de Apayacu, vía Tena – Pano y dispónese a la Procuraduría Síndica Municipal y Jefatura de Avalúos y Catastros, procedan con los trámites para la declaratoria de utilidad pública.	
0053	Dispónese a la Jefatura de Avalúos y Catastros, busque alternativas para la permuta o indemnización de la propiedad de la señora Laura Estrada, debido a la afectación por la construcción del intercambiador vial de la circunvalación y dispónese a las Direcciones de Obras Públicas y Planificación, proceda con los trabajos necesarios para la reubicación de las viviendas de los señores José Caicedo y Carlos Chinachi, en la parte posterior del mismo terreno.	
0054	Déjase pendiente la petición de la Asociación Jandia Yacu, quienes solicitan la compra de 10 hectáreas de terreno propiedad del señor Pablo Rubén Cevallos, para dicha organización, hasta que se apruebe definitivamente el plan de ordenamiento y reordenamiento territorial de la ciudad de Tena.	
0055	Insístese a la Procuraduría Sindica, emita su criterio jurídico respecto a la reversión del terreno donado a la Corte Superior de Justicia de Tena, en base al informe de la Jefatura de Avalúos y Catastros.	
0056	Déjase pendiente la aprobación de la Subdivisión del lote de terreno s/n, manzana 46, en el sector del Precooperativa Agrícola Huertos Familiares, de propiedad del señor Manuel Gustavo Humanante Endara, hasta que se apruebe el plan de ordenamiento y reordenamiento territorial de la ciudad de Tena.	

0057	Niégase la petición de la Cooperativa de Camionetas “Terminal Terrestre”, para que el pago por concepto de impuestos se lo realice con la dirección de la parada actual y no de la calle Tena, como se lo está haciendo.	
0058	Autorízase a los señores Alcalde y Procurador Síndico, la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y el SECAP, de acuerdo a las posibilidades económicas de la Institución.	
0059	Dispónese oficiar al licenciado Sergio Shiguango Cerda, Presidente de la Asociación Plan de Vivienda “Tuna Runa Miray”, para que coordine con la Dirección de Planificación, el proyecto que desean realizar; que la Asesoría Jurídica con la Dirección de Planificación, elaboren un Reglamento para la Calificación de las Organizaciones de interés social; que las Direcciones de Planificación y Proyectos, emitan un criterio regulador respecto a la aprobación de lotizaciones, urbanizaciones, fraccionamientos y desmembraciones; que la Procuraduría Sindica presente el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Delimitación Urbana de la ciudad de Tena, y se considere el límite urbano en el sector norte hasta el puente del río Misahuallí e insistir a la Jefatura de Avalúos y Catastros, realice el informe técnico sobre el área, linderos y avalúo de los terrenos propiedad de la familia Cevallos, ubicados en la vía Tena – Archidona, de acuerdo a la Resolución 3524 A de septiembre 8 del 2004.	
0060	Apruébase el cuadro de bonificaciones para el pago de profesores por el monto USD. 50.00 mensuales y para auxiliares, conserjes, guardias, secretarias, por USD. 40.00 mensuales.	
<u>SESIÓN ORDINARIA – 04 DE MARZO 2005</u>		
061	Remítase el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación de la Dirección de Turismo y Medio Ambiente, presentada por el doctor Felipe Ghía, Director de esta área, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente para su estudio, análisis e informe	
062	Remítase la propuesta de Reforma al Art. 5 del Reglamento Administrativo Financiero para el Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Municipal de Tena, presentado por el señor Alcalde, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su análisis e informe.	

063	Remítase la solicitud del economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad, mediante memorándum No. 102 DF, de revisión de la Ordenanza Reformada que Reglamenta la Administración del Personal de Servidores del Gobierno Municipal de Tena, Sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas para su estudio, análisis e informe.	
064	Congélase el sueldo básico del señor Alcalde en el valor de USD. 1.254,57 y establecer su componente unificado en la cantidad de USD. 4.245, 43; y, declárase la misma con el carácter de urgente.	
065	Remítase el Oficio s/n del 08 de febrero del 2005, suscrito por el señor Oscar Carrión, Artista Escultor, a las Comisiones de Educación y Turismo, a fin de que analicen y establezcan el mecanismo más adecuado para la realización de la escultura para el Parque Central de Tena, titulada "Nuestra Tena",	
066	Remítase la propuesta de Convenio enviado por el Banco del Austro para el otorgamiento de créditos individuales directos, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que analice y considere la factibilidad de finiquitar este trámite.	
067	Apruébase la donación de una hectárea de terreno a favor de la Dirección de Gestión y Atención a la Población Vulnerable y Menos Protegida del Ministerio de Bienestar Social; y, dispónese que la Dirección de Planificación, determine la ubicación y emita el informe correspondiente, para que conjuntamente con la Asesoría Jurídica realicen los trámites legales.	
068	Remítase el Oficio s/n del 04 de marzo del 2005, suscrito por la Profesora Narcisa Franco y el señor Willan Allán, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Cooperativa "13 de Abril", quienes solicitan la nomenclatura de las calles de ese sector, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.	
069	Apruébase la propuesta constante en la Carta de Compromiso de Cooperación Interinstitucional presentada por la Coordinación General del Proyecto Educación Nutricional de la Secretaría Técnica del Frente Social del Gobierno Nacional, y por lo tanto autorízase al señor Alcalde y	

070	<p>Procurador Síndico procedan a la suscripción de la misma; y, remítase la Ordenanza de Creación de la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil a la Comisión Permanente de Género Generacional, para que conjuntamente con la Procuraduría Síndica y la Dirección Financiera realicen su estudio e informe.</p> <p>Encárgase al ingeniero Washington Varela, Alcalde del Cantón Tena, presente con el carácter de urgente a la Presidencia de la República, las propuestas a fin de solicitar la ubicación de una partida presupuestaria que permita financiar la oferta Técnica Económica para la Elaboración del Catastro Urbano Multifinalitario de la ciudad de Tena presentada por el Instituto Geográfico Militar cuyo costo asciende a la cantidad de USA. 226.358,38; y, el Proyecto de Asistencia Técnica, Fortalecimiento Institucional, Transferencia de Tecnología y Términos de Referencia para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano de Tena, presentado por el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN), por el monto de USA. 195.106,88.</p>	
071	<p style="text-align: center;"><u>SESIÓN ORDINARIA – 15 DE MARZO 2005</u></p> <p>Remítase los Oficios: s/n y sin fecha, suscrito por el ingeniero Javier Baquero, Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Napo, quien solicita la donación de un lote de terreno de 1200 metros cuadrados, para la construcción de la Sede Provincial; No. 0073-P-15-CPTTTN-2005 del 09 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Bolívar Tapuy, Presidente del Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Napo y Gobernador de la Provincia, quien solicita la donación de un lote de terreno de 2000 metros cuadrados para la construcción del edificio de esa organización; sin número de fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por la dirigencia de la Federación de Barrios de Tena, quienes solicitan la donación de un lote de terreno de dos hectáreas para la construcción de la sede; y sin número de fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por los cónyuges Rafael Guachamín y María Lara, pertenecientes a la Tercera Edad, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para la construcción de su vivienda, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su conocimiento, análisis e informe.</p>	

072	Remítase el oficio sin número de fecha 27 de enero del 2005, suscrito por el señor William Grefa Andi, Presidente del Barrio Amazonas 2, mediante el cual informa y realiza varios pedidos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que conjuntamente con la Dirección de Planificación y la Procuraduría Síndica procedan a su análisis e informen para conocimiento del Concejo.	
073	Remítase el oficio sin número del 04 de marzo del 2005, suscrito por los funcionarios Licenciada Gina Escobar, Jefe de Recaudación y señor Rubén González, Jefe de Proveeduría, quienes solicitan se reforme el artículo 4 del Reglamento Reformado para el Pago de Gastos de Representación y Residencia a la Comisión de Administración y Finanzas, a fin de que realice su estudio e informe para conocimiento del Concejo.	
074	Apruébase la propuesta presentada por el Banco del Austro y autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma del referido Convenio para la concesión de créditos directos.	
075	Dispónese que la Dirección Financiera y la Jefatura de Recursos Humanos de la Institución procedan con la Homologación Salarial de los sueldos básicos de los funcionarios y empleados a nombramiento del Gobierno Municipal de Tena.	
076	Niégase el pedido del Comisario Municipal y déjase pendiente la decisión definitiva sobre el Funcionamiento del local "Boli Bar", ubicado en la Avda. Francisco de Orellana y calle Río Pano, hasta cuando se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tena y dispónese a la Dirección de Turismo y Ambiente realice la inspección del mismo para que se exija el estricto cumplimiento de las norma vigentes.	
077	Ratifícase a la dependencia como Dirección de Turismo y Ambiente, en concordancia a la Resolución de Concejo No. 0039 del 09 de febrero del 2005, mediante la cual se aprueba el Orgánico Estructural del Gobierno Municipal de Tena y disponer a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente rescate las orientaciones que hace el proyecto en el análisis sobre el tema ambiental para que se le incorpore a la respectiva Ordenanza mediante una nueva propuesta.	

078	Solicítase al señor Oscar Carrión, artista escultor, presente la propuesta para la elaboración de una escultura para el Parque Central de la ciudad de Tena, a fin de que la Institución proceda con su respectivo análisis.	
079	Solicítase al señor Alcalde adopte las acciones administrativas respectivas para que la Casa de la Mujer disponga de un médico para atención a las personas vulnerables que acuden a este Centro; encárgase a la Comisión de Género Generacional para que coordine con el SECAP la realización de Talleres de Capacitación en Corte, Confección y solicítase a la Dirección de Obras Públicas Municipales, proceda a la readecuación íntegra de los cubículos propiedad de la Municipalidad, ubicados en el Parque Bellavista Baja, para destinarlos a las actividades sociales de la Dirección de Desarrollo Humano.	
080	Devuélvese el informe de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local de la sesión del 15 de marzo del 2005 referente al pedido de nomenclatura de las calles de la Cooperativa "13 de Abril", a fin de que presenten la propuesta conforme lo analizado y en un plano correctamente elaborado, para aprobación definitiva de Concejo.	
081	Apruébase la subdivisión del lote de terreno 2-B, Manzana 11, ubicado en la Calle Sucre, Barrio Central, Urbanización Cecilia Cevallos, propiedad del señor ingeniero José Vargas Muñoz, con la condicionante de que el lote No. 2-A cuya superficie total es de 44.04 m ² , no podrá ser enajenada a ninguna persona que no sea el colindante Dr. Ángel Dávila y una vez hecha la transferencia se integrará al predio formando un solo cuerpo.	
<u>SESIÓN ORDINARIA – 21 MARZO 2005</u>		
082	Remítase el memorando No. 062-JAP-2005 del 10 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Geovany Navarrete, Jefe de Agua Potable del Gobierno Municipal de Tena, quien solicita la revisión de las sanciones contempladas en el Reglamento que Regula la Ordenanza para el Servicio de Agua Potable, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda al estudio y análisis integral de la Ordenanza para el Servicio de Agua Potable así como su Reglamento e informen para conocimiento del Concejo en pleno.	

083	Apruébase en primera la Reforma a la Ordenanza de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Cabeceras Parroquiales, referente a las Secciones III de las Definiciones y IX de las Vías y remitir a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local para su análisis e informe previo la aprobación en segunda.	
084	Envíase el memorando No. 100 DF del 23 de febrero del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero del Gobierno Municipal de Tena, mediante el cual solicita la reforma al Art. 14 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda al estudio y análisis, al igual que el contenido de todo el Reglamento e informe para conocimiento del Concejo.	
085	Apruébase en Primera y remítase la propuesta de Reforma a la Ordenanza Municipal de Condecoraciones, a la Comisión Permanente de Educación, a fin de que realice el estudio e informe previo la aprobación en segunda por parte del Concejo en pleno.	
086	Remítase el oficio No. 041 DPMBNS del 04 de febrero del 2005, suscrito por el profesor Salvador Suasnavas, Director Provincial de Bienestar Social de Napo, mediante el cual solicita que el Concejo apruebe se conceda en comodato para un periodo de 50 años, un espacio físico de cinco hectáreas de terreno a fin de destinarlos al macroproyecto de construcción de los edificios administrativo y de servicio social, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su estudio, análisis e informe.	
<u>SESIÓN ORDINARIA – 31 MARZO 2005</u>		
087	Autorízase al señor Alcalde en calidad de Presidente del Consejo Cantonal de Salud y al señor Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Adendum del Convenio con el ECORAE, para la consecución de un aporte de \$ USA. 20.000,00, que estarán destinados a la adquisición de una canoa ambulancia para servicio comunitario.	

088	<p>Ratifícase lo actuado por los señores Alcalde y Procurador Síndico en la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y la Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (SENADER), para financiar la ejecución de los siguientes proyectos que estarán al servicio de la comunidad por el monto de USD. 730, 229,79; y sugiérese al señor Alcalde realice las gestiones necesarias ante la SENADER para viabilizar y ver la factibilidad de la firma de un Adendum al presente Convenio, a fin de que este Organismo del Deporte asuma los costos del 12% del IVA, 2% el Patronato Municipal de Amparo Social y el 3% por la Tasa de Servicios Administrativos.</p>	
089	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la firma del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Programa MIDUVI – PRAGUAS, para la ejecución de proyectos de dotación de sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades determinadas en el paquete de la primera fase.</p>	
090	<p>Remítase el Proyecto de Convenio “Uso Económico de la Biodiversidad” propuesto suscribirse entre la Dirección Provincial Agropecuaria de Napo y el Gobierno Municipal de Tena, para producir bienes intermedios y finales con el uso de especies forestales nativas amazónicas dirigidas al mercado nacional y la exportación, a la Comisión Permanente de Desarrollo Productivo, para su análisis e informe previa la aprobación del Concejo en pleno.</p>	
091	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena, Ayuda en Acción España – Delegación Ecuador y la Fundación Nucanchi Yanapay, a fin de ejecutar los proyectos de desarrollo comunitario en las áreas de salud, educación, producción, turismo y medio ambiente en el Cantón Tena</p>	
092	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza de Institucionalización del Carnaval Intercultural y remítase la misma a la Comisión Permanente de Turismo, para su conocimiento e informe, previo la aprobación en segunda por parte del Concejo.</p>	
093	<p>Remítase el memorando 043 DP del 01 de marzo del 2005, suscrito por arquitecto Javier Espín, Director de Planificación del Gobierno Municipal de</p>	

	<p>Tena, mediante el cual sugiere que a fin de precautelar la integridad física de la familia del señor Carlos Chinachi, proceder a la desocupación de su vivienda y rentar un departamento por parte de la Municipalidad para la ocupación de los referidos habitantes hasta cuando dure la construcción de la vía Perimetral en el sector Paushiyacu Alto, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
094	<p>Remítase el memorando No. 066 DP del 17 de marzo del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación, mediante el cual hace conocer el informe respectivo para proceder a la indemnización y construcción de un muro de contención en los terrenos de propiedad del señor Gustavo Ruiz, afectados por la ejecución del puente doble vía sobre el río Tena, en las calles Olmedo y García Moreno, de esta ciudad, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, debiéndose tomar en cuenta que el costo de la indemnización y construcción del muro de contención, deberá asumirlo el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, contratistas de la obra.</p>	
095	<p>Remítase el memorando No. 059 DP del 14 de marzo del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Municipalidad, al cual adjunta el informe del Comisario de Construcciones respecto al pedido efectuado por el señor Holger González, quien solicita se suspendan los trabajos de construcción que viene efectuando el señor Manuel Quezada en el área verde del Barrio Ciudadela del IERAC, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis y estudio.</p>	
096	<p>1.- Niégase la petición formulada por los cónyuges señores Rafael Guachamín y María Lara, y disponer que la Dirección de Desarrollo Humano, les brinde la ayuda necesaria a través de los programas sociales.</p> <p>2.- Solicítase a la Dirección Provincial de Bienestar Social de Napo, presente el perfil del proyecto o anteproyecto de las construcciones propuestas realizarse, a fin de asignar el área más adecuada para las referidas edificaciones.</p> <p>3.- Déjase pendiente el pedido del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Napo CIMECNA, hasta cuando se implemente el Plan Urbano de</p>	

	<p>Reordenamiento emprendido por el Gobierno Municipal de Tena; y, recomiéndase a esta Organización contactarse con el ingeniero Fausto Noriega-Presidente de FADERP, Fundación que agrupa a varias organizaciones.</p> <p>4.- Solicítase al Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Napo, la presentación del perfil del proyecto o anteproyecto para la construcción del edificio, a fin de ubicar el área de terreno más apropiada para su construcción.</p> <p>5.- Solicítase a la Federación de Barrios de Tena, FEDEBAT, presente el perfil del proyecto o anteproyecto para la construcción del edificio, a fin de ubicar el área de terreno más apropiada para sus intereses.</p>	
097	<p>Dispónese a la Dirección de Planificación emita un informe completo sobre el caso del barrio Amazonas 2; y nómbrase una Comisión negociadora, a fin de dar solución al problema y al mismo tiempo se encargue de la implementación de una zona étnica en el sector.</p>	
098	<p>Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones.</p>	
099	<p>Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de Creación de la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil.</p>	
100	<p>Dispónese a través de la Alcaldía que las Direcciones y Jefaturas del Gobierno Municipal de Tena, den cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado las mismas que constan en el informe aprobado por este Organismo de Control; y, solicítase que las Direcciones y Jefaturas de la Entidad Edilicia emitan informes mensuales de las actividades que cumplen, con indicadores de gestión, a fin de tomar correctivos por las falencias que existen en varias dependencias y para que los señores Concejales tengan instrumentos de juicio para realizar el seguimiento y la fiscalización.</p>	
101	<p>Remítese el oficio No. 042 AE GMT del 30 de marzo del 2005, suscrito por el señor Medardo Sarmiento, Presidente de la Asociación de Empleados del Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Administración y</p>	

	<p>Finanzas, para que conjuntamente con el Procurador Síndico, analicen el mismo e informen para conocimiento del señor Alcalde, a fin de que pueda dar respuesta a la Asociación de Empleados del Gobierno Municipal de Tena, sobre los planteamientos propuestos.</p>	
102	<p>Autorízase al señor Alcalde, la suscripción del Acta de Compromiso entre el Gobierno Municipal de Tena y la Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación SENADER, tendiente a elaborar el proyecto y ejecutar la construcción del Nuevo Estadio para la Ciudad de Tena, de conformidad a las resoluciones y compromisos constantes en el referido documento.</p>	
103	<p>Remítase el memorando No. 055 del 03 de marzo del 2005, suscrito por la señoras Mónica Lascano y Alba Espinosa, Presidenta y Jefa del Patronato Municipal respectivamente, quienes solicitan la construcción de un Albergue Municipal para la atención a personas de escasos recursos económicos, a la Comisión Permanente de Género Generacional a fin de que emita el informe respectivo para conocimiento de Concejo en pleno; y dispónese que esta misma Comisión elabore conjuntamente con las Direcciones de Proyectos, Planificación y Desarrollo Humano, un Proyecto Integral de Atención y Funcionamiento de la Casa del Abuelo.</p>	
104	<p>Remítase el oficio No. 004 DF-CCST del 17 de marzo del 2005, suscrito por el doctor Javier Calvache. Director Financiero Administrativo del Consejo de Salud de Tena, mediante el cual solicita la Reforma a la Ordenanza de Creación del Consejo Cantonal de Salud de Tena, a la Comisión Permanente de Salud, para que proceda a sus estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
105	<p>Remítase el oficio No. 005 ASOJUPARNA del 11 de febrero del 2005, suscrito por el señor José Cueva, Presidente de la Asociación de Junta Parroquiales Rurales de Napo, quien solicita la donación de un lote de terreno para la construcción de su oficina, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a sus estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	

106	Remítase el oficio No. 03 del 24 de febrero del 2005, suscrito por los señores Justo Clemente y doctor Víctor Moreno, Presidente de la Asociación de Diabéticos Hipertensos de Napo y Director del Hospital José María Velasco Ibarra, respectivamente, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para la construcción de la sede social, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a sus estudio y análisis e informe.	
107	Remítase el oficio sin número del 15 de marzo del 2005, suscrito por las señoras Martha Cardona y Pilar Paredes, Presidenta y Delegada de la Asamblea, respectivamente, del Banco Comunitario de Puerto Napo, quienes solicitan en donación o comodato un lote de terreno para construir la sede de esta organización, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a sus estudio y análisis e informe.	
108	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) tendiente a la implementación del programa denominado “IMPULSO AL PLAN DE DESARROLLO DEL ALTO NAPO” .	
109	Apruébase en primera la Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena y remítase la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para que proceda a su análisis e informe para conocimiento de Concejo, previa su aprobación en segunda.	
<u>SESIÓN ORDINARIA – 08 ABRIL 2005</u>		
110	Reconsiderase la Resolución de Concejo No. 0091 del 31 de marzo del 2005, mediante la cual se autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena, Ayuda en Acción España y la Fundación Ñucanchi Yanapay.	
111	Apruébase con el carácter de urgente, el Reglamento para el Comité Especial de Contrataciones, para el proyecto PRAGUAS.	

112	Apruébase en Primera la Reforma al Art. 10 de la Ordenanza del Patronato de Amparo Social Municipal de Tena y remítese la misma a la Comisión de Administración y Finanzas, a fin de que emita el respectivo informe, previo su aprobación en Segunda.	
113	Remítese el memorando No. 0191 DF del 24 de marzo del 2005, suscrito por el señor economista Luis Cobos, Director Financiero de la Institución, mediante el cual pone a consideración del Concejo el Proyecto de Reglamento de Anticipo de Sueldos para los Servidores del Gobierno Municipal de Tena a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su estudio e informe.	
114	Remítese el Memorándum No. 081 DP de abril 05 del 2005, suscrito por el señor arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Institución, quien para su aprobación adjunta el proyecto de rectificación parcelaria de la Lotización San Jorge Derecho, en la propiedad del señor Ernesto Sotomayor, a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su estudio e informe.	
115	Apruébase los anteproyectos del Distribuidor Vial en la vía Tena-Archidona sector Los Pinos y el diseño del parterre central de esta misma carretera para el tramo El Uglo – Puente Río Misahuallí, debiendo únicamente aumentarse el espesor de 5 a 10 cm. del bordillo en la parte superior.	
116	Remítese el Oficio No. 042 JPDAN del 04 de abril del 2005, suscrito por los señores Marcial Miño, María Jacho, Mesías Flores y Ana González, Dirigentes de la Junta Provincial de Defensa del Artesano de Napo, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para construir el edificio para su gremio, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que informe para conocimiento del Concejo en pleno	
117	Remítese el Oficio No. 18 CSN, del 10 de marzo del 2005, suscrito por la doctora Lourdes Cruz Fonseca, Comisaria de Salud de Napo, quien solicita la reparación de las baterías sanitarias, la dotación de recipientes para basura, dotación de agua potable y el adecentamiento sanitario general del Centro de Rehabilitación Social de Tena, a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Local, y Salud, a fin de que analicen e informe para conocimiento del Concejo.	

118	<p>Remítase el Oficio sin número del 23 de febrero del 2005, suscrito por las señoras Ana Tanguila y Margarita Andi, Directora y Presidenta del Comité Central de Padres de Familia, respectivamente, de la escuela San Pedro de Tena, quienes hacen conocer que mediante resolución de Concejo No. 3120 del 05 de diciembre del 2003, se resolvió aprobar el monto de USD 7.000,00 para indemnizar al propietario del lote de terreno en donde se construirá una aula escolar, lo cual no se ha concretado, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su estudio e informe para conocimiento del Concejo.</p>	
119	<p>Remítase el Oficio No. 09 CCT del 08 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Fausto Noriega, Presidente de la Cámara de Comercio del Cantón Tena, quien solicita se establezca a través de una Ordenanza, la obligación que tienen los comerciantes de presentar el carné de afiliación, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas a fin de que con la Procuraduría Síndica, emitan el informe respectivo.</p>	
120	<p>Envíase el Oficio sin número del 21 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Nelson Carrasco, Presidente de la Cooperativa de Camionetas Terminal Terrestre, quien solicita a la Municipalidad autorice la ubicación de una parada alterna en la Avda. 15 de Noviembre, a la Comisión Permanente de Transporte, a fin de que analice el pedido y emita el informe correspondiente.</p>	
121	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la firma del Convenio de Financiamiento con el Fondo de Solidaridad, por el monto de USD. 2'443.162,00, para la ejecución del Proyecto de Agua Potable, recursos que estarán destinados a: Mejoramiento de la Captación El Colonso, Construcción del Desedrenador en la Captación, Colocación de Redes en los Barrios del Sur y Otros Sectores, Cambio de Redes de Distribución y Reemplazo de Obsoletas; y, Mejoramiento de las Plantas de Tratamiento.</p>	
122	<p>Remítase la propuesta del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Fundación Operación Sonrisa y el Patronato del Gobierno Municipal de Tena, para la realización de actividades médicas durante el año 2005, a la Comisión Permanente de Salud, para que realice su estudio e informe para conocimiento del Concejo.</p>	

123	Remítase el Memorándum No. 040 del 16 de marzo del 2005, suscrito por el señor ingeniero Ulises Gutiérrez Heras, Director de Proyectos de la Institución, quien presenta la propuesta para la Creación de la Universidad Técnica Regional Norte Amazónica. a la Comisión Permanente de Educación, a fin de que realice su estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
124	<p>Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Cabeceras Parroquiales en lo que corresponde al Capítulo I Disposiciones Generales, Sección III de las Definiciones; y el Capítulo IV Normas Generales de Desarrollo Urbano, Sección IX de las Vías y Jerarquización del Sistema Vial; e impleméntase el polígono urbano de la ciudad de Tena en el sector norte hasta el Río Misahuallí y en el sector Sur hasta el límite parroquial con Puerto Napo.</p> <p style="text-align: center;"><u>SESIÓN ORDINARIA – 15 ABRIL 2005</u></p>	
125	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Institución, suscriban los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y las Juntas Parroquiales del Cantón, para la asignación presupuestaria de USD. 2.400,00.	
126	Déjase pendiente la suscripción del Convenio “Uso Económico de la Biodiversidad” a suscribirse con la Dirección Agropecuaria del MAG, hasta cuando la Comisión de Desarrollo Productivo, establezca conjuntamente con esa Institución, los rubros y montos que contempla y alcanza el mismo.	
127	Remítase el Proyecto de Ordenanza de Institucionalización del Carnaval Intercultural, a la Dirección de Turismo y Ambiente, para que en coordinación con la Dirección de Cultura, elaboren e incluyan un Macroproyecto, de todas las fechas festivas, a fin de incentivar la cultura, el arte y el turismo.	
128	1.Solicítase al señor Alcalde realice las gestiones ante los organismos competentes a fin de que se traslade a los internos del Centro de Rehabilitación Social de Tena, a su nuevo edificio ubicado en la ciudad de Archidona así como exigir la devolución de las actuales instalaciones que se encuentran ocupando en el Camal Municipal y dispónese a la Dirección de Obras Públicas y	

	<p>Comisaría Municipal, procedan al arreglo de las actuales baterías sanitarias de este local.</p> <p>2.- Devuélvase el Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Salud a este organismo, a fin de que la misma se canalice a través de su Directorio.</p> <p>3.- Remítase la propuesta de suscripción del Convenio de Cooperación Mutua, entre el Gobierno Municipal de Tena y la Fundación Operación Sonrisa, al Patronato Municipal, de Amparo Social, a fin de que este organismo lo finiquite.</p>	
129	<p>1.-Comuníquese a la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Napo, a la Asociación de Diabéticos e Hipertensos de Napo, al Banco Comunitario de Puerto Napo y al Patronato Municipal de Amparo Social, que el pedido de donación de áreas de terreno queda pendiente hasta cuando culmine el Plan de Reordenamiento Territorial.</p> <p>2.-Dispónese a la Procuraduría Síndica y Dirección de Planificación, continúen con los trámites legales para finiquitar la indemnización del predio afectado propiedad del señor Gustavo Ruiz.</p> <p>3.-Suspéndese la reubicación de la vivienda del señor Carlos Chinachi, por cuanto el problema inmediato está solucionado y a futuro, una vez que se finiquite el Plan de Reordenamiento Territorial que lleva adelante el Gobierno Municipal, se analice una nueva ubicación.</p> <p>4.-Solicítase al Dirección de Planificación un informe técnico ampliado sobre la construcción que se encuentra efectuando el señor Manuel Quezada, en la ciudadela del IERAC y dispónese a la Comisaría de Construcciones proceda a la suspensión inmediata de la misma.</p>	
130	<p>Apruébase la desmembración del los lotes 48 y 49, de la manzana s/n, ubicada en el barrio Eloy Alfaro, Lotización Luz de América, calles Salinas y Umbuni, de propiedad de los señores Díaz Valiente.</p>	
131	<p>Proceder a la reversión del predio entregado en donación a la Corte Superior de Justicia de Tena, en una superficie total de 14.180 metros cuadrados y notifícase directamente a la Registradora de la Propiedad y al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tena.</p>	

132	Apruébase la donación de un área de terreno a favor de la Defensa Civil de Napo, en los terrenos que para el efecto se revertirán a favor de la Municipalidad y que fueron donados con anterioridad a la Corte Superior de Justicia de Tena.	
133	Reconsiderar la Resolución de Concejo No. 0060 del 25 de Febrero del 2005 y dispónese que la Alcaldía y la Procuraduría Síndica suscriban los convenios para el pago de las bonificaciones de maestros en el sector educativo, con los directores de cada establecimiento y en montos generales.	
134	Apruébase el Proyecto "Compra de Computadoras para los Funcionarios del Gobierno Municipal de Tena", mediante la concesión de anticipos a ser descontados de las mensualidades de los beneficiarios.	
135	Remítese el oficio sin número del 04 de abril del 2005, suscrito por el señor Jaime Rivadeneira, quien propone que las calles del barrio Las Palmas lleven los nombres de distinguidos ciudadanos de la familia Rivadeneira Palacios, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.	
136	Remítese el oficio del 07 de abril del 2005, suscrito por la señora María de los Ángeles Jarrín, quien solicita la reubicación de su predio ubicado en la Cooperativa de Vivienda 13 de Abril, Lote No. 10 de la Manzana 07, afectado por la construcción de la Avda. Perimetral, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.	
137	Remítese el oficio sin número del 07 de abril del 2005, suscrito por el señor Enrique Espín, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión Núcleo de Napo, quien solicita la donación de un lote de terreno de 450 metros cuadrados para la construcción de la sede provincial, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.	
138	Remítese el oficio No. 022 CATUNA del 29 de marzo del 2005, suscrito por el señor Jorge Rhon, Presidente de la Cámara de Turismo de Napo, quien solicita la prórroga del plazo en el pago de impuestos, patentes y permisos de los establecimientos afectados por la construcción del puente vehicular, a las Comisiones Permanentes de Turismo, y de Administración y Finanzas.	

139	Remítase el oficio No. 003 BVA Tena del 14 de abril del 2005, suscrito por el licenciado Homero Robalino, Presidente del Barrio Bellavista Alta, mediante el cual solicita se restituya el nombre y los derechos como barrio Bellavista Alta, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.	
140	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio con la Fundación Río Napo, para cofinanciar los estudios para la implementación de una pista acuática en el Río Tena.	
141	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena, Ayuda en Acción España – Delegación Ecuador y la Fundación Nucanchi Yanapay.	
<u>SESIÓN ORDINARIA 22 DE ABRIL 2005</u>		
142	Remítase el oficio No. 24-MGC-GMT del 19 de abril del 2005, suscrito por los señores ingeniero Fernando Zumárraga Amores y licenciado Marcelo Guananga Córdova, quienes adjunta el Informe de Evaluación de la Contraloría General del Estado, efectuado al Gobierno Municipal de Tena, por el período entre el 1 de Julio del 2002 y el 28 de febrero del 2005, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe sobre las recomendaciones constantes.	
<u>SESIÓN ORDINARIA 29 DE ABRIL 2005</u>		
143	Apruébase la nueva Delimitación Urbana de la Ciudad de Tena propuesta por la Dirección de Planificación de la Institución.	
144	<p>1.- Apruébase los informes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local, Procuraduría Síndica y Jefatura de Avaluós y Catastros y autorízase la realización de la permuta y el pago de la compensación por el valor de USD. 3.963,50 a favor de la señora Laura Estrada Jiménez.</p> <p>2.- Reconsiderábase la Resolución de Concejo No. 053 del 25 de Febrero del 2005 y dispónese se proceda con los trabajos de reubicación de la vivienda del señor Aníbal Marcial Gaybor Villalba, en la parte</p>	

	posterior de su terreno.	
145	Autorízase la desmembración del lote No. 24, manzana s/n, ubicado en el sector Aeropuerto No. 1, Avda. Muyuna y calle Isidro Ayora, propiedad de la señora Rosa Delia Maldonado de Montaña.	
146	Remítase el oficio sin número del 07 de abril del 2005, suscrito por el señor Julio Jarrín Alomía, solicitando la reubicación de su predio a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.	
	<u>SESIÓN ORDINARIA 06 DE MAYO 2005</u>	
147	Devuélvese el informe de las Comisiones Permanentes de Administración y Finanzas y Turismo y Medio Ambiente, referente a la Bonificación del Subsidio por Renuncia Voluntaria, Invalidez, Jubilación o Fallecimiento, a fin de respaldar técnica, jurídica y financieramente la propuesta debiendo además proceder al análisis y revisión del techo máximo de pago de la bonificación por renuncia voluntaria, de conformidad a lo que determina la Ley, así como el número de beneficiarios por año.	
148	Concédese una prórroga en el pago de los impuestos, patentes y permisos hasta el mes de Diciembre del 2005, a los siguientes establecimientos: Pensión Hilton, Pensión Danubio, Cafetería Hilton, Hostal Residencial Puma Rosa, Discoteca La Gallera y Discoteca Burbuja Mix.	
	<u>SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO 2005</u>	
149	Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena.	
150	Dispónese a la Dirección Financiera de la Municipalidad arbitre las medidas pertinentes a fin de dar estricto cumplimiento a lo señalado en la Ley de Cámaras de Comercio.	
151	Apruébase el Reglamento de Anticipos de Sueldos para los Servidores del Gobierno Municipal de Tena,	

152	Apruébase el informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la sesión del 04 de mayo del 2005, referente a la Evaluación a la Estructura de Control Interno del Examen Especial Efectuado por la Contraloría General del Estado y dispónese el cumplimiento de varias recomendaciones.	
153	Déjase pendiente la petición de AER-Napo y Junta Provincial de Defensa del Artesano de Napo, hasta cuando la Dirección de Planificación realice el estudio completo del Plan de Reordenamiento Urbano de la Ciudad y dispónese que la Dirección de Planificación, en el Nuevo Plan de Reordenamiento Urbano de la Ciudad de Tena, haga constar un área de terreno para la construcción del nuevo edificio Municipal, así como se trabaje en una propuesta de Regeneración Urbana, mediante la participación de concursos de ideas de los Colegios Profesionales de la zona.	
154	Sugiérese a la señora María de los Ángeles Jarrín, quien solicita indemnización y reubicación del lote de terreno afectado por la construcción de la vía perimetral, continúe con los trámites pertinentes en la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad.	
155	Apruébase la Rectificación de la Lotización San Jorge, Margen Derecho, propiedad del señor Ernesto Sotomayor.	
156	Dispónese a la Dirección Financiera se proceda con el cumplimiento de la Resolución No. 3120, del 05 de diciembre del 2003, la misma que determina que: <i>“El Concejo aprueba el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, el mismo que sugiere incluir en el presupuesto del año 2004, una partida presupuestaria de USD. 7.000,00, para indemnizar al propietario del lote de terreno afectado, donde se construirá el aula escolar y la suscripción de un convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Comunidad de San Pedro de Tena, a fin de que adquieran como compromisos, aquellos establecidos en el informe técnico de la Dirección de Planificación”</i> .	
157	Niégase la solicitud presentada por el Barrio Bellavista Alta, por cuanto está en vigencia mediante Ordenanza Municipal, la delimitación de barrios conforme su estructura actual.	

158	Apruébase varios cambios en la nomenclatura de las calles del Barrio Las Palmas.	
159	Autorízase al señor Alcalde continúe con los trámites correspondientes ante la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), a fin de alcanzar el financiamiento para la intervención del nuevo catastro y dispónese a la Dirección de Planificación proceda de manera urgente a la realización de los trabajos técnicos para la determinación de los nuevos límites urbanos de las Parroquias.	
160	Autorízase a los señores Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción de tres convenios con la Unidad de Desarrollo Norte (UDENOR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).	
161	Reconsiderase la Resolución de Concejo No. 2437 del 06 de Mayo del 2002 e intégrase la Comisión de Recepción de Obras por: El técnico responsable del trabajo y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución. El Fiscalizador intervendrá como observador, aportando con la información correspondiente. Se podrá de requerirse el caso, designar otros delegados por parte de la Institución, según la naturaleza del contrato.	
162	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, suscriban el Convenio con la Dirección Provincial de Educación y Cultura Hispana de Napo, para la provisión de combustible.	
163	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la suscripción del Convenio con la Junta Parroquial de Tálag, a fin de proveer de combustible a la Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas Fiscales de Napo, para la Terminación del Estadio de la Liga Barrial de Shandia, perteneciente a la parroquia Tálag.	
164	Recomiéndase al señor Alcalde se disponga a la Jefatura de Agua Potable proceda a instalar la Planta Modular de Potabilización de Agua en la Cooperativa de Vivienda 13 de Abril, a fin de que brinde servicio a los Barrios del Sur de la ciudad.	
165	Remítese el oficio sin número de fecha 13 de abril del 2005, suscrito por el señor Eduardo Ordóñez, Supervisor de Malaria, quien solicita un área de terreno urbana para las oficinas del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria Sector Tena,	

	<p>a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
166	<p>Remítase el Oficio Circular No. 317-DC-DIPEIBN del 20 de abril del 2005, suscrito por el licenciado Domingo Carlos Grefa, Director de la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Napo, quien propone la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Municipal de Tena, a las Comisiones Permanentes de de Administración y Finanzas, y Educación, a fin de que analicen el pedido,</p>	
167	<p>Remítase el oficio No. 021-CTSJDRT-2005 del 05 de abril del 2005, suscrito por el señor Gerardo Mazón, Presidente de la Cooperativa de Transportes "San Juan de los Dos Ríos de Tena, a la Comisión Permanente de Transporte.</p>	
168	<p>Remítase el oficio sin número del 02 de mayo del 2005 suscrito por los señores Heber Grefa, Wilfredo Andy y Pablo Andy, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Sector San Vicente Andy Morete del Barrio Dos Ríos, quienes solicitan una solución tendiente a adquirir un área verde para el sector, en los lotes 3 y 4 de propiedad del doctor Heckel Rivadeneyra, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.</p>	
	<p><u>SESIÓN ORDINARIA 24 DE MAYO 2005</u></p>	
169	<p>Concédese licencia al señor Alcalde Ing. Washington Varela del 20 al 24 de junio del 2005, a fin de que asista Undécima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a efectuarse en Miami y encárgase la Alcaldía de Tena durante este período a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo.</p>	
170	<p>Remítase el oficio No. 02 NFU del 10 de Abril del 2005, suscrito por los señores Tecnólogo Guillermo Cerda y Philip Acosta, Presidente y Secretario de la Liga Deportiva Barrial "Nuevas Fuerzas Unidas" de Tazayacu, quienes solicitan a la Municipalidad adquiera dos hectárea de terreno para la construcción del estadio deportivo de ese sector, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.</p>	

171	<p>Remítase el oficio No. 025-AEPMGN-2005 del 23 de febrero del 2005, suscrito por el doctor Jorge Valdivieso, Patrocinador de la Asociación de Empleados Públicos del Ministerio de Gobierno de Napo, quien solicita se respete el proyecto de lotización aprobado por la Municipalidad e instase a las mismas se inicie de manera urgente conjuntamente con las Direcciones de Planificación y Turismo y Ambiente de la Municipalidad, el Proyecto de Declaratoria de Zonas de Protección Ecológica de la ciudad de Tena.</p>	
<u>SESIÓN ORDINARIA 31 DE MAYO 2005</u>		
172	<p>Reformar el Art. 14 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias, el mismo que textualmente dirá: <i>“....El valor a pagarse por concepto de alimentación será el 10% del viático asignado a su nivel y por concepto de viático se reconocerá el 20% del valor asignado a su nivel, siempre y cuando labore la jornada completa de ocho horas o más, para cuyo efecto se considerará las parroquias de Misahuallí, Ahuano, Chonta Punta, Tálag y los cantones de Archidona, Arosemena Tola y Santa Clara....”</i></p>	
173	<p>Devuélvase el informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la sesión del 23 de Marzo del 2005 referente al oficio sin número del 04 de marzo del 2005, presentado por los señores Rubén González y Gina Escobar, Jefes de Proveeduría y Recaudación, respectivamente, quienes solicitan la Reforma al Reglamento Reformado para el Pago de Gastos de Representación y Residencia, a fin de que proceda a un nuevo análisis del pedido, tomando en cuenta lo señalado en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.</p>	
174	<p>Apruébase el pedido formulado por el señor Julio Idi Jarrín Alomía y dispónese a la Dirección Financiera, proceda a la respectiva indemnización de conformidad a los informes técnicos emitidos por los departamentos correspondientes.</p>	
175	<p>Apruébase la adquisición de veinte computadoras para las diferentes dependencias municipales, por ser un requerimiento prioritario, conforme exista la disponibilidad de recursos e incluir su incidencia económica total en la Primera Reforma Presupuestaria del 2005.</p>	

176	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la firma del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Misión Josefina de Napo, para la provisión de materiales destinados a completar la construcción de la Cubierta del Complejo Educativo Hogar Jardín “Madre Imelda” de la ciudad de Tena.</p>	
177	<p>Apruébase la venta de un área de terreno en el nuevo Cementerio Municipal, a favor de la señora Betty Calderón, para la construcción de un mausoleo familiar y Encárgase a la Comisaría Municipal del cumplimiento de los trámites de Ley.</p>	
178	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción de los Convenios de Mantenimiento y Limpieza de Espacios Públicos y Áreas Verdes con las siguientes instituciones: Escuela Fiscomisional Domingo Savio No. 1, Escuela Fiscal José Peláez y Niños del Albergue “Casa del Camino Dorado”.</p>	
179	<p>Remítase el oficio sin número del 31 de mayo del 2005, suscrito por el señor Segundo Alcívar, quien solicita la indemnización por la afectación que ha sufrido su propiedad por la construcción de la cancha de uso múltiple y cubierta, en el barrio San Luis de la ciudad de Tena, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO 2005</u></p>		
180	<p>Remítase el informe de la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad y la petición de la Asociación Centro Poblado “San Carlos”, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.</p>	
181	<p>Remítase el memorando No. 260-JAC del 06 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien solicita que a fin de aplicar el Art. 9 de la Ordenanza Sobre Discapacidades, es necesario reformar el Art. 2 de dicha Ordenanza, a la Comisión Permanente de Género Generacional, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.</p>	

<u>SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO 2005</u>	
182	Déjase pendiente el pedido efectuado por el señor Eduardo Ordóñez, Supervisor de Malaria, para la donación de un lote de terreno para la construcción de las oficinas del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria Sector Tena, hasta cuando la Dirección de Planificación de la Municipalidad, realice el estudio completo del Plan de Reordenamiento Urbano de la Ciudad de Tena.
183	Dispónese a la Dirección de Planificación envíe un equipo topográfico de la Institución, a fin de que realice el levantamiento planimétrico del sector e informe sobre la factibilidad de atender la compra solicitada, cuyo costo deberá asumir la Comunidad Vicente Andy Morete, siempre y cuando exista un acuerdo entre las partes.
184	Apruébase el pedido de la Cooperativa "13 de Abril" y establecer, de conformidad al detalle constante en el plano elaborado para el efecto, las calles de este sector con la siguiente nomenclatura: Gustavo Garzón, Rosita Paredes, Ricardo Mamallacta, Juan de Dios Arellano, Luis Lugo, Jaime Hurtado y Leopoldo Lucero y encárgase a la Dirección de Planificación y a la Jefatura de Avalúos y Catastros, de su cumplimiento.
185	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica, entre el Gobierno Municipal de Tena y la Dirección Provincial Agropecuaria de Napo para el Uso Económico de la Biodiversidad.
186	Devuélvese la propuesta presentada por la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Napo, a fin de que se revea los términos del Convenio, en los cuales debe constar una contraparte de capacitación a favor de las organizaciones y comunidades y Solicítase a la Dirección Financiera de la Municipalidad emita un informe económico del estado en que se encuentra la partida presupuestaria destinada a gastos de combustible.
187	Dispónese a las Direcciones Financiera y de Obras Públicas remitan la información detallada de las obras que ejecutan y se realizarán en el presente año, con los correspondientes rubros y su incidencia económica, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe.

188	<p>Concédese licencia y autorízase el viaje de los señores ingenieros Washington Varela Salazar y Wilson Pozo Cifuentes, Alcalde y Concejal de Tena, respectivamente, a fin de que se trasladen a la ciudad de Como en la República de Italia, del 29 de junio al 08 de julio del 2005, en representación del Gobierno Municipal de Tena, atendiendo la invitación de la empresa PROMECO. Encárgase la Alcaldía de Tena durante este período a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo y declárase a la presente resolución con el carácter de urgente.</p>	
189	<p>Niégrese la petición de los coordinadores y dirigentes del Grupo de Auto Ayuda "Unidos Por Dios", quienes solicitan se entregue en comodato por diez años, el local municipal ubicado en el barrio Bellavista Baja y solicítase al señor Alcalde que mediante comunicación se les conceda un plazo para la devolución del referido local, por cuanto la actuación de determinados dirigentes no se encuadra en los objetivos inicialmente planteados.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO 2005</u></p>		
190	<p>Remítase el Informe Jurídico No. 57-AJ del 31 de mayo del 2005, referente a la negociación del Décimo Primer Contrato Colectivo y al pedido del Sindicato Único de Obreros del Municipio de Tena (SUOMT), el que señala que no procede resolver vía Ordenanza; y, el informe constante en el memorándum No. 0335 del 31 de mayo del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero, quien hace conocer que el incremento salarial del 20% sugerido por la Comisión Negociadora, equivale a USD. 103.770,00, el mismo que debe estar plenamente financiado, debiendo procederse al trámite legal, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis conjuntamente con el Procurador Síndico y Director Financiero de la Entidad y emitan el correspondiente informe.</p>	
191	<p>Remítase el oficio sin número del 17 de junio del 2005 suscrito por las señoras Lidia Romero y Verónica Robles, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Mujeres "El Progreso", respectivamente, quienes solicitan la adjudicación de un lote de terreno, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe.</p>	

192	<p>Remítase el oficio No. 0127 del 14 de junio del 2005, suscrito por el señor Shúbert Castro, Comisario Municipal, el cual informa que al Concejo en Pleno le corresponde autorizar la venta de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal, a favor del señor Pablo Salazar, para la construcción de un mausoleo familiar, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que conjuntamente con la Comisaría Municipal, determinen si existe el área solicitada para atender este requerimiento.</p>	
193	<p>Remítase el Memorándum No. 15-DP-CC del 16 de junio del 2005, suscrito por el economista Efraín Moreno, Comisario de Construcciones de la Municipalidad, sobre el recurso de apelación interpuesto por el señor Víctor Rivadeneyra Andi al trámite que se sigue en contra de la señora Eulancia Yolanda Calapucha, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO 2005</u></p>		
194	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio de Buen Uso del Punto para Internet, entre el Gobierno Municipal de Tena y el Proyecto de Servicios Rurales de Iniciativa Local en la Amazonía Ecuatoriana (SILAE).</p>	
195	<p>Remítase el memorando No. 161 DP del 14 de junio del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Municipalidad, en referencia a la documentación presentada por el doctor Francisco Balcázar, sobre la exoneración de impuestos, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe.</p>	
196	<p>Remítase el memorando No. 302 JAC del 22 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, relacionado con el proceso de reubicación de los Talleres y Planta Administrativa de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que se continúe con los trámites del proceso de reubicación iniciado en años anteriores y se informe para conocimiento y resolución del Concejo en Pleno.</p>	

197	<p>Dispónese a la Procuraduría Síndica Municipal realice los trámites pertinentes inmediatos tendientes a revertir a favor de la Entidad Edilicia, las áreas de terrenos donadas a favor de la Policía Nacional Napo No. 20 y Congregación Madres Doroteas, que se encuentran ubicados en la vía Tena-Archidona, sector El Chimbadero.</p>	
198	<p>Dispónese a la Dirección Financiera considere la creación de varias partidas presupuestarias, solicitadas por el Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad, incluida una para el señor William Papa, en el paquete de la Primera Reforma del Año 2005, que deberá presentarse para conocimiento y aprobación del Concejo en Pleno.</p>	
199	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio Interinstitucional "Jornadas Vacacionales 2005", entre el Gobierno Municipal de Tena, Federación Deportiva Provincial de Napo y Casa de la Cultura Núcleo de Napo,</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JULIO 2005</u></p>		
200	<p>Por cuanto las disposiciones legales no permiten la firma del Décimo Primer Contrato Colectivo a través de una Ordenanza, dispónese al Director Financiero que en el plazo de 15 días, ubique el financiamiento para cubrir el Décimo Contrato Colectivo a favor del Sindicato Único de Obreros del Municipio de Tena y se remita esta información de manera urgente, al señor Procurador General del Estado, para su sanción, de conformidad a lo que señala la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, a fin de proceder a la firma del referido documento.</p>	
201	<p>Dispónese a la Dirección de Planificación y a la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Institución, emitan el informe respectivo y se proceda posteriormente a los correspondientes trámites de adjudicación de una área de terreno en el Cementerio Municipal para destinarlo a mausoleo familiar solicitado por el señor Pablo Salazar.</p>	
202	<p>Remítese el Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas de la sesión del 27 de junio del 2005 y el oficio suscrito por la señora Lidia Romero, Presidenta de la Asociación "El Progreso", quien solicita la adjudicación de un lote de terreno a la Dirección de Planificación y Jefatura de Avalúos y Catastros, a fin de que emitan los correspondientes informes.</p>	

203	<ol style="list-style-type: none"> 1. Admítase a trámite el recurso de apelación interpuesto por el señor Víctor Camilo Rivadeneyra Andi. 2. Ratifícase lo resuelto por el señor Comisario de Construcciones, en razón de que no es competencia de la Municipalidad, resolver asuntos relacionados con actos posesorios, hechos que son de potestad exclusiva de la justicia ordinaria. 3. Por cuanto el Recurso de Apelación interpuesto es descomedido y contiene términos ofensivos en contra de un Funcionario de la Administración Municipal, llámase la atención a los abogados patrocinadores y devuélvese dicha petición dejando copia certificada en el expediente respectivo. 	
204	<p>En consideración al Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local y el oficio suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien presenta el informe sobre el pedido de exoneración de impuestos por escrituración solicitado por la Asociación Centro Poblado San Carlos, nómbrase una comisión para que en coordinación con la Dirección de Planificación, realicen la constatación física del área y emitan el respectivo informe.</p>	
205	<p>Remítase el expediente del señor Luis Alfredo López Miller, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que conjuntamente con la Procuraduría Síndica y la Dirección de Planificación, procedan al análisis de los documentos e informen para conocimiento del Concejo.</p>	
206	<p>Remítase el memorando No. 174 DP del 27 de junio del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Municipalidad quien informa que en la Reforma a la Ordenanza de Regulación Urbana se determina que las principales vías de ingreso a la ciudad son Tena-Quito, Tena-Puyo y Tena-Salcedo, las que deberán tener un derecho de vía de 25,00 metros desde su eje, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.</p>	

207	Remítense los oficios N° 198 y 209 DAHT del 17 y 27 de junio del 2005, respectivamente, suscritos por el doctor Víctor Moreno Alcívar, Director de Área del Hospital “José María Velasco Ibarra” de Tena, quien solicita la exoneración de las obligaciones que tiene esta casa de salud con el Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que en el marco jurídico respectivo, lo analice e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.	
208	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la entrega de una contraparte de USD. 18.000,00, destinado a la construcción 6 viviendas para los maestros de las escuelas unidocentes de los sectores rurales.	
209	Reconsiderase la Resolución de Concejo No. 189 del 13 de Junio del 2005 y por lo tanto déjase la misma sin efecto y apruébase la entrega en comodato por diez años, el Local Municipal, ubicado en el Barrio Bellavista Baja, al Grupo de Auto Ayuda “Unidos Por Dios”, a fin de que se lo destine a las sesiones de rehabilitación y actividades de recuperación.	
<u>SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO 2005</u>		
210	Devuélvese a la Dirección de Cultura de la Institución, el Proyecto de Reforma al Reglamento Administrativo Financiero para el Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Municipal de Tena, a fin de que se lo presente con todos sus artículos existentes y reformados en un solo documento.	
211	Declárase como obra prioritaria la reconstrucción del Estadio de la Federación Deportiva Provincial de Napo, por ser el principal escenario deportivo de la ciudad de Tena, Sede de los VII Juegos Deportivos Regionales Amazónicos Napo 2005.	
212	Remítense el Memorando No. 189-DP del 05 de Julio del 2005, sobre el requerimiento de la Asociación de Agricultores “5 de Febrero” de Inquillaqui, tendiente a la adquisición de un área de terreno a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe.	

213	Autorízase la desmembración del Lote No. 11, Manzana S/N, ubicado en el Barrio Central, Urbanización Cecilia Cevallos, calles Abdón Calderón y Luis Paguay, propiedad de la señora María Concepción Llumiluisa Otacoma.	
214	Autorízase la desmembración del Lote No. 63, Manzana S/N, ubicado en el Barrio Socopron, calles Tena y Llanganates, de propiedad del señor Antonio Suqui Chambi.	
<u>SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO 2005</u>		
215	Devuélvese el expediente relacionado con el caso de la señora Eulancia Yolanda Calapucha Alvarado, en referencia al trámite de denuncia presentada por el señor Víctor Camilo Rivadeneyra Andi, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a un nuevo análisis del caso.	
216	Dispónese socializar a través de la Asesoría de Comunicación y Relaciones Públicas, que previo a las aprobaciones de planos de Lotizaciones, Urbanizaciones, Desmembraciones, Parcelaciones, Construcciones, deberá coordinarse con la Dirección de Planificación la elaboración del proyecto y Solicítase a la Dirección de Planificación presente el Proyecto de Ordenanza sobre el Derecho de Vías de Acceso a la Ciudad de Tena.	
217	Solicítase a la Jefatura Provincial de la Policía Judicial presente el Proyecto de Construcción de sus Instalaciones y la Certificación de Asignación de los Recursos que Financian la Obra, a fin de considerar la posibilidad de adjudicación del área de terreno solicitada; dispónese a la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, presente un informe en el que conste las opciones de predios para destinarlo a este fin; y, requiérese de esta misma Jefatura, presente un informe completo de los predios entregados por el Gobierno Municipal de Tena en el Cantón, a favor de las diferentes instituciones, en el que conste en detalle, su ubicación, año de entrega y su uso actual, a fin de considerar su reversión si no prestan ningún servicio a la comunidad o beneficiarios.	
218	Devuélvese el pedido de la Dirigencia del Barrio SOCOPRON, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que previo a su	

	<p>informe analice en su conjunto la situación de las áreas verdes del sector.</p>	
219	<p>Déjase pendiente la petición del señor Luis Alfredo López Miller, referente a la venta de una faja de terreno detrás de su propiedad que colinda con el Estero Paushiyacu, hasta cuando el Gobierno Municipal de Tena realice el estudio del alcantarillado marginal de los Esteros Paushiyacu y Tamiayacu.</p>	
220	<p>Dispónese a las Direcciones de Planificación y Obras Públicas de la Municipalidad, que con el carácter de urgente, presenten un Proyecto con su respectivo presupuesto para la Reubicación de los Talleres y Planta Administrativa de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo.</p>	
221	<p>Déjase pendiente la petición de la señora María Elena Castro Sandoval, quien solicita la venta de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal, para la construcción de un Mausoleo Familiar hasta que se reforme la Ordenanza Reformatoria de Administración, Regulación y Establecimiento de Tarifas del Cementerio Municipal y dispónese a la Procuraduría Síndica realice el Proyecto de Reformas a la citada Ordenanza.</p>	
222	<p>Dispónese al Procurador Síndico Municipal presente el Proyecto de Ordenanza que Establece la Obligatoriedad de la Ciudadanía de Presentar en la Municipalidad la Certificación de No Adeudar a sus Respectivos Barrios en la Ciudad de Tena.</p>	
223	<p>Dispónese a la Dirección Financiera que con el carácter de urgente, de cumplimiento a la Resolución de Concejo señalada, con respecto a la indemnización por la afectación del área de terreno propiedad de la señora Rosa Culqui.</p>	
224	<p>Dispónese a la Asesoría Jurídica de la Municipalidad presente el Proyecto de Reforma al Art. 13 de la Ordenanza Sustitutiva a la Contribución de Mejoras, publicada en el Registro Oficial No. 117 del 28 de julio del 1997 y en base a esta Reforma y a lo señalado en el Art. 314 numeral 6) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, dispónese a la Dirección Financiera, proceda a disminuir hasta en un 95% los valores que corresponda cancelar al Hospital José María Velasco Ibarra.</p>	

225	<p>Dispónese a la Dirección Financiera que en el Presupuesto del año 2006, se incluya el pago con el carácter de retroactivo desde enero del 2005, la diferencia de valores, a favor de los señores Rubén González, Jefe de Proveeduría y Gina Escobar, Jefe de Recaudaciones, por no haber sido considerados en la Homologación Salarial del presente año y solicítase a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas realice un análisis integral de las remuneraciones en el Gobierno Municipal de Tena.</p>	
226	<p>Dispónese a la Dirección Financiera y Jefatura de Presupuesto, incluir en el Ejercicio Económico del próximo año y en la remuneración unificada de la señora Maribel Gutiérrez Burbano, Prosecretaria del Concejo, el pago de Gastos de Representación y Residencia.</p>	
227	<p>Remítase el pedido suscrito por la señora Elizabeth Quezada, Gerente del Grupo Corporativo Líder, quien solicita la realización de un contrato de comodato entre esa empresa y el Gobierno Municipal de Tena, para la utilización de un área de terreno a fin de destinarlo a la instalación de las antenas de transmisión el sector de Shinquipino, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe.</p>	
228	<p>Remítase el memorándum No. 228 del 14 de julio del 2005, suscrito por el señor Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural Integral de la Municipalidad quien pone a consideración Tres Proyectos presentados por los representantes de la Fundación Sacha Causai, los cuales serán entregados a la Corporación Fondo Ágil, a favor de la parroquia de Tálag y que contará con la participación económica del Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis.</p>	
229	<p>Declárase de Utilidad Pública y acuérdate la ocupación urgente del predio de propiedad de los cónyuges Pedro Elías Anda Jaramillo y Piedad Ruiz, cuyos linderos son: Norte: Calle Sin Nombre en 48,00 metros; Sur, Pasaje Sin Nombre en 36,00 metros; Este, Calle Apayacu en 95,00 metros y Oeste Pasaje sin nombre en 79 metros, dando un área total de 3.504,00 metros; Facúltase a la Municipalidad llege a acuerdos con los propietarios y en caso de que no se pueda negociar, facultar a los personeros de la Institución instaurar el correspondiente juicio de expropiación.</p>	

230	<p>Autorízase la desmembración del lote de terreno No. 28, manzana sin número, ubicado en el sector El Toglio, Urbanización Registro Civil, de propiedad del señor Washington Patricio Satama Rogel.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO 2005</u></p>		
231	<p>Solicítase al señor Alcalde se inicie con el carácter de urgente, el proceso de diseño del proyecto de pantanos secos, a fin de resolver el problema de contaminación que ocasiona las aguas servidas de Tena.</p>	
232	<p>Solicítase al señor Alcalde disponga la planificación y construcción del sistema de compostaje, a fin de manejar sustentablemente la basura orgánica que produce la ciudad.</p>	
233	<p>Solicítase al señor Alcalde se disponga a la Dirección de Turismo y Ambiente, la entrega inmediata de varios informes; Exígese a la Dirección de Turismo, el Cumplimiento de los convenios suscritos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Turismo sobre la Instalación de ITUR y Señalización Turística; y, dispónese a la Dirección Financiera el informe urgente sobre la recaudación de tasas por recolección de basura.</p>	
234	<p>Remítese la propuesta del doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Escuela Superior Politécnica Ecológica, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su análisis.</p>	
235	<p>Remítese a la Dirección Financiera el pedido del señor Alex Benavídes, Jefe de Sistemas del Gobierno Municipal de Tena, a fin de que por su grave enfermedad y dentro del marco legal, se analice la mejor opción de liquidación y se incluya su pago en la Primera Reforma Presupuestaria del 2005.</p>	
236	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza Reformatoria del Funcionamiento del Consejo Cantonal de Salud de Tena y remítese la misma a la Comisión Permanente de Salud, para su análisis e informe, previa su aprobación en segunda.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO 2005</u></p>		

237	Apruébase en Primera Instancia la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General de la Institución del Ejercicio Financiero del 2005 y previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia, enviar a la Comisión Permanente Administrativa y de Finanzas para estudio, análisis.	
238	Apruébase la Reforma al Reglamento Administrativo Financiero para el Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Municipal de Tena, con las enmiendas solicitadas a los artículos 2,3, 13 y 17.	
239	Entréguese preseas doradas de Reconocimiento a los Deportistas más Destacados que alcanzaron el Vicecampeonato Latinoamericano de Tenis Mesa en la ciudad de la Habana, Cuba, en un acto público con la presencia de todos los señores Concejales.	
240	Niégase el pedido del señor Rafael García, Promotor EDINUN – Napo, sobre financiamiento del proyecto de dotación de textos escolares para las escuelas rurales del cantón Tena, por no existir la correspondiente disponibilidad económica.	
241	Dejar pendiente la propuesta de Reforma al artículo 10 de la Ordenanza que Crea el Patronato de Amparo Municipal de Tena y devolver la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas para un nuevo estudio conjunto con la Dirección Financiera.	
242	Dispónese se emita el criterio jurídico y financiero por parte del Procurador Sindico y Director Financiero de la Institución, respectivamente, con respecto al cobro de las especies valoradas solicitada por la Tesorera de la Institución, con la finalidad de adoptar una resolución definitiva.	
243	Niégase el pedido suscrito por el señor Samuel Shiguango, Jefe del DRIM, sobre la propuesta técnica y económica para desarrollo el Primer Congreso Infantil “Descubriendo Nuestros Derechos”, hasta cuando se conforme el Consejo Cantonal de la Niñez, para proceder a asignar recursos económicos y desarrollar proyectos.	
244	Niégase las peticiones de varias Cooperativas de Transporte, conforme lo estipulado en los artículos 12, literales a) y c), del Otorgamiento del Permiso de Operación, Título II; y, 18, De los Incrementos de Cupos, Título V, del Reglamento de	

	<p>Procedimientos Administrativos de los Consejos Nacional y Provinciales de Tránsito y Transporte Terrestres y de la Comisión de Tránsito del Guayas, publicado en el Registro Oficial No.150 del 16 de marzo de 1989.</p>	
245	<p>Apruébase y autorízase la firma del Convenio Conjunto de Publicidad y Provisión de Señal entre RELAD S. A. Canal Uno y la Municipios de Tena, Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola, por el monto de USD. 76.155,52.</p>	
246	<p>Concédese licencia al señor Alcalde Ing. Washington Varela del 20 de septiembre al 04 de octubre del 2005, a fin de que visite la Universidad Noruega de Ciencias Vivas UMB, en el Reino de Noruega; y, encargar la Alcaldía de Tena durante este período a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo.</p>	
247	<p>Autorízase a los señores Alcalde Ing. Washington Varela y Concejales Dr. Néstor Arias Zúñiga, Lic. Carlos Guamangate Ayala, Lic. Bolívar Núñez Luzuriaga, Ing. Wilson Pozo Cifuentes, Sr. Jorge Tapuy Shiguango e Ing. Carlos Ruiz Rivadeneyra, asistan a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el cantón San Cristóbal, ciudad Puerto Baquerizo, provincia Insular de Galápagos, durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del 2005; y encargar la Alcaldía de Tena a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo.</p>	
248	<p>Niégrese el tratamiento del proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos con Cargo a las Dietas de los señores Concejales, por carecer de base legal.</p>	
249	<p>Derógase la Ordenanza Municipal que crea la Unidad Ejecutora de Salud Fluvial, UNESFLU y disponer a su Directora proceda a la entrega de los activos fijos a sus nuevos administradores.</p>	
250	<p>Envíase el memorando 111-CD GMT del 27 de julio del 2005, suscrito por el señor Cristian Arias, Jefe de Educación y Cultura del GMT, quien presenta un proyecto de Coordinación Cantonal del Programa Nacional de Alfabetización "Minga por la Esperanza" y Carta de Intención entre la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente y el Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente Administrativa y de Finanzas, para su análisis.</p>	

251	<p>Envíase el oficio 108-UMDIIN-GMT del 2 de agosto del 2005, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Gerenta de la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil, quien solicita la asignación de USD.7.291.62, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su análisis, estudio e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.</p>	
252	<p>Envíase el oficio suscrito por el licenciado Marcial García, Coordinador Extensión Tena de la Unidad Educativa Particular a Distancia “Juan Montalvo”, quien solicita la donación de un área de terreno para la construcción de aulas, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis.</p>	
253	<p>Envíase la propuesta de Convenio presentada por la Dirección de Proyectos, a suscribirse entre la Corporación Reserva de Biosfera Sumaco (CoRBS) y Gobierno Municipal de Tena, para la Adquisición y Procesamiento de Imágenes Satelitales correspondientes al cantón Tena, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, para su análisis.</p>	
254	<p>Envíase el oficio suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos, quien solicita un área de terreno para la ejecución del proyecto de producción de pulpa de frutas de guayaba y jugos cítricos en el eje vial del Ahuano en el cantón Tena, provincia de Napo, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO 2005</u></p>		
255	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza de Protocolo y Etiqueta y remítase previa su aprobación en segunda, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente.</p>	
256	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza Reformatoria de Condecoraciones y remítase previa su aprobación en segunda, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su estudio.</p>	
257	<p>Apruébase en primera la Ordenanza “Que Regula, la Constitución, Existencia Legal, Funcionamiento y Extinción de los Comités y Federaciones Barriales y de la Obligatoriedad de Presentar la Certificación de No Adeudar a los Respectivos Barrios de la ciudad de Tena”, y</p>	

	<p>remítase la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que previa la aprobación en segunda por parte del Concejo en Pleno, proceda a su estudio.</p>	
258	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza de “Limpieza, Arborización, Ornato y Tratamiento de Basuras, Escombros, Residuos y Desperdicios en el Cantón Tena.”, y remítase la misma a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que previa la aprobación en segunda por parte del Concejo en Pleno, proceda a su estudio.</p>	
259	<p>Apruébase en primera la Reforma a la Ordenanza de Discapacidades y remítase la misma a la Comisión Permanente de Género Generacional, a fin de que previa la aprobación en segunda por parte del Concejo en Pleno, proceda a su estudio.</p>	
260	<p>Refórmase el artículo 6 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias, autorizando a la Dirección Financiera cancele por dicho concepto en aplicación a la nueva tabla.</p>	
261	<p>Apruébase la donación de un área de terreno en el sector urbano de la ciudad, a favor de la Unidad Médica del IESS de Tena, a fin de destinarlo a la construcción de su infraestructura de atención médica para la provincia de Napo y dispónese a la Jefatura de Avalúos y Catastros proceda de manera urgente a identificar e informar del sitio más adecuado, con una área mínima de una hectárea.</p>	
262	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la entrega de una contraparte de USD. 30.000,00, destinado a la construcción 10 viviendas para los maestros de las escuelas unidocentes de varios sectores rurales.</p>	
263	<p>Autorízase la desmembración de los lotes 4 y 5, manzana 8, ubicado en el sector El Toglo, urbanización Santa Rosa, Calle “C” y 13, de propiedad del señor Carlos Muñoz Fernández.</p>	
264	<p>Autorízase la desmembración de lote 5, manzana 1, ubicado en el sector de Paushiyacu, Calle Sin Nombre y Francisco de Orellana, de propiedad de los señores Segundo Shiguango y Olga Vargas.</p>	

<u>SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO 2005</u>	
265	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Institucionalización del Carnaval Intercultural.
266	Solicítase al señor Alcalde se considere incluir un monto en la Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2005, para la adquisición de equipos para la ejecución del Inventario de Atractivos Turísticos del Cantón y se asigne un vehículo para el cumplimiento del proyecto en referencia.
267	Solicítase al señor Alcalde se inicie un proceso de conversaciones con las instituciones que extienden permisos de funcionamiento a los locales que brindan servicios turísticos, a fin de que el Gobierno Municipal de Tena sea el único organismo encargado de emitir los mismos y dispónese al Director de Turismo y Ambiente, presente un informe de las gestiones realizadas sobre la transferencia de competencias del Ministerio del Ambiente al Gobierno Municipal de Tena.
268	Exígese al Ministerio de Turismo de cumplimiento al Convenio suscrito con el Gobierno Municipal de Tena, el 11 de Noviembre del 2003, para la colocación de Letreros de Señalización Turística.
269	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Corporación de Reserva Biósfera Sumaco (CoROBS), para la Adquisición y Procesamiento de Imágenes Satelitales Digitalizadas con Extensiones que permitan abrir Software Utilitarios en el Cantón Tena.
270	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a la firma del convenio del Proyecto Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y el SECAP, para la realización de Cursos de Capacitación Popular en las comunidades rurales y barrios del Cantón Tena.
271	Remítase el pedido de la Asociación 21 de Enero, a la Comisión Permanente de Vivienda, a fin de que en base a los informes del Procurador Síndico, Director de Planificación y Jefe de Avalúos y Catastros, proceda a su análisis e informe.

272	<p>Reconsiderárese las Resoluciones de Concejo números 3477-A y 223 del 16 de agosto del 2004 y 26 de julio del 2005, respectivamente y dispónese a la Dirección Financiera proceda al pago USD. 9.567,11 a favor de la señora Rosa Culqui, por concepto de indemnización del inmueble de su propiedad, ubicado en el barrio San Jorge.</p>	
273	<p>Remítese el informe suscrito por el ingeniero Juan Carlos Marín, Jefe de Avalúos y Catastros Encargado, en relación al inmueble afectado de propiedad de la señora Yolanda Gaspata Calo, por la construcción del Tanque de Reserva de Agua, en el que se indica que existe la alternativa de entregarse un lote de terreno ubicado en el barrio Paushiyacu, a la Comisión Permanente de Vivienda, a fin de que proceda a su análisis e informe.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO 2005</u></p>		
274	<p>Niégrese el pedido del señor Juan Vargas, Presidente de la Asociación de Shamanes Indígenas de Napo "ASHIN", quienes solicitan la donación de una hectárea de terreno para la construcción de la Sede de la Organización, por cuanto no se dispone de terrenos municipales y se encuentra prohibido expresamente por la Ley Orgánica de Régimen Municipal.</p>	
275	<p>Niégrese el pedido efectuado por el licenciado Marcial García, Coordinador de la Unidad Educativa Particular a Distancia "Juan Montalvo" Extensión Tena, quien solicita la donación de un área de terreno para la construcción de sus instalaciones educativas, por cuanto no se dispone de terrenos municipales y además se encuentra prohibido expresamente por la Ley Orgánica de Régimen Municipal.</p>	
276	<p>Remítese el pedido del señor Hugo Alberto Orna, quien solicita se deje sin efecto la Resolución de Concejo No. 3165-A del 23 de enero del 2004, referente a la subdivisión del lote de terreno sin número, ubicado en el sector de Bellavista Alta, calle 12 de Febrero, por no estar conforme con el valor real comercial, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	

277	<p>Ratificase el pedido de descentralización y competencia solicitado por el señor Alcalde de Tena, ingeniero Washington Varela Salazar, mediante oficio No. 556-SG-GMT del 06 de julio del 2005 y confórmase la Comisión Especial integrada por los señores Concejales Gloria Lugo, Wilson Pozo, Néstor Arias y Carlos Guamangate; y, el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, a fin de que se encarguen ante el Ministerio de Bienestar Social, de los trámites para el proceso de descentralización tendiente a asumir por parte del Gobierno Municipal de Tena, el manejo administrativo y financiero del Cuerpo de Bomberos de Tena.</p>	
278	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico la suscripción de la Carta de Intención, entre el Gobierno Municipal de Tena y la Dirección de Educación Popular Permanente DINEPP para el Desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización y apruébase el Proyecto "Coordinación Cantonal del Programa Nacional de Alfabetización "Minga por la Esperanza", presentado por la Jefatura de Educación y Cultura.</p>	
279	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma del Convenio Marco entre el Gobierno Municipal de Tena y el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), tendiente al establecimiento de la Comisión Provincial de Discapacidades.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA 06 DE SEPTIEMBRE 2005</u></p>		
280	<p>Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2005, de conformidad a lo constante en el documento habilitante adjunto a la presente acta.</p>	
281	<p>Apruébase el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y autorízase los trámites legales pertinentes a fin de que se compense el área afectada de 45,00 m², por el área posesionada de 75,37 m² y dispónese a la Procuraduría Síndica realice la minuta de rectificación de linderos del lote de terreno propiedad del señor Segundo Alcívar, ubicado en el barrio San Luis.</p>	
282	<p>Autorizar la entrega en comodato a favor de Lidervisión, un área de terreno de 162,20 metros cuadrados, ubicado en el sector de Shinquipino,</p>	

	<p>ciudad de Tena, de propiedad municipal, de conformidad a los informes técnicos respectivos emitidos por la Jefatura de Avalúos y Catastros y la Dirección de Planificación, en las mismas condiciones y plazos entregados a los demás medios de comunicación.</p> <p>283 Dispónese a la Asesoría Jurídica inicie los trámites legales correspondientes y emita el informe respectivo, a fin de proceder de inmediato a la reversión del área de terreno donada a la Asociación "Nuevo Amanecer", ubicado en la vía Tena-Archidona, a fin de destinarlo a los diferentes proyectos emprendidos por la Municipalidad.</p> <p>284 Encárgase a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, presidida por el señor Concejal Wilson Pozo, para que conjuntamente con los señores Procurador Síndico y Director Financiero, efectúen los trámites legales pertinentes para establecer el patrimonio entregado por la Entidad Edilicia a favor del Sistema Eléctrico Tena, Institución que fuera transferida al Fondo de Solidaridad y emitan un informe jurídico - técnico - financiero tendiente a valorizar los aportes efectuados y poder exigir que los mismos formen parte del paquete accionario como participación del Municipio de Tena en la Empresa Eléctrica Ambato S.A y declárase la presente Resolución con el carácter de urgente.</p> <p>285 Remítase el proyecto de convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.</p> <p>286 Aprobar en Primera la Ordenanza de Conformación del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena y previo su aprobación en segunda, remitir a la Comisión Permanente de Género Generacional, a fin de que proceda a su estudio e informe.</p> <p>287 Remítase el informe de la Dirección de Planificación, sobre los trámites y cobros efectuados a la Asociación de Profesores y Empleados de la Unidad Educativa "Ciudad de Tena" y de la familia Cui-Angichaqui; y, los convenios suscritos con el barrio San Pedro de Apayacu, Asociación de Trabajadores Islas del Amor y el señor Rómulo Mantilla, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y</p>	<p>URGENTE</p>
--	---	----------------

	<p>Desarrollo Local, a fin de que proceda a su investigación, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
288	<p>Autorízase a la Misión Josefina la ocupación de un espacio de terreno en el área entregada en comodato a Radio Oriental, para la instalación de las antenas de transmisión de Radio La Voz del Napo, siempre y cuando exista la predisposición y el consentimiento de su actual propietario.</p>	
289	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y el Consejo Provincial de Pichincha, para Crear un Sistema de Cooperación Horizontal y Asistencia Técnica para la Implementación del Proyecto “Sílabas”, como Política Pública que Promueve el Mejoramiento de la Educación Básica.</p>	
290	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la firma de los convenios con las comunidades de Ñucanchi Llakta y Sumak Sacha, pertenecientes a la parroquia Ahuano, cantón Tena, para la rehabilitación de los sistemas de agua entubada.</p>	
291	<p>Autorízase la desmembración del lote S/N, de una superficie de 150.29 m², ubicado en el barrio Gil Ramírez Dávalos, avenida 15 de Noviembre y Estero Paushiyacu, de esta ciudad de Tena, de propiedad de la señora Fanny Hidalgo Campaña.</p>	
292	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y la Secretaría Técnica del Frente Social, adscrita al Ministerio de Bienestar Social, para Fortalecer el Sistema de Información del Municipio mediante la Utilización del Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (SELBEN).</p>	
293	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente, La Corporación Metropolitana de Turismo y el Gobierno Municipal de Tena, para el otorgamiento de apoyo y asistencia técnica en las áreas de Turismo y Promoción, orientado a promover y fortalecer la capacidad de la Gestión Ambiental del Ayuntamiento, debiendo incluirse las áreas de parques lineales y de regeneración urbana.</p>	

294	Aprobar la Reforma Presupuestaria efectuada por el Consejo Cantonal de Salud en su sesión de Directorio del 30 de Agosto del 2005.	
<u>SESIÓN ORDINARIA 14 DE SEPTIEMBRE 2005</u>		
295	Aprobar la entrega de bonificaciones para varias entidades educativas y de servicios comunitarios de conformidad al cuadro adjunto.	
296	Déjase pendiente la petición de la Asociación 21 de Enero hasta cuando se apruebe definitivamente el Plan de Reordenamiento Territorial de Tena y dispónese a las Direcciones de Planificación y Proyectos, retomen los contactos con el CLIRSEN a fin de finiquitar el referido Plan, así como a la Dirección Financiera incluya en el Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2006, una partida para este fin.	
297	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, la suscripción de un convenio con la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, a fin de conformar el Grupo de Etiqueta y Protocolo, el mismo que se reglamentará a través de la Dirección de Turismo y Ambiente, Secretaría General y Asesoría de Comunicación y Relaciones Públicas.	
298	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad procedan a la suscripción del Convenio con la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, a fin de que los alumnos de la especialidad de Ecoturismo, realicen sus prácticas en esta dependencia, brindando atención e información a quienes visitan el Cantón Tena.	
299	Déjase pendiente la petición del señor Héctor Zúñiga para la construcción de una choza en el Malecón de la Ciudad, hasta cuando la Dirección de Planificación del Gobierno Municipal de Tena, presente un informe de los sectores en los cuales se puede iniciar inmediatamente con el Plan de Regeneración Urbana.	
300	Devuélvese el informe a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas relacionado con el Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la FAE, a fin de proceda a un nuevo análisis y se establezca los costos beneficio del mismo, tendiente a mejorar a la recolección de basura en la ciudad.	

301	<p>Devuélvese al señor Cristian Arias, Jefe de Educación y Cultura de la Municipalidad, el Proyecto a suscribirse con el Ministerio de Educación y Cultura, para la Coordinación Cantonal del Programa Nacional de Alfabetización "Minga por la Esperanza", a fin de que conjuntamente con las Comisiones Permanentes de Administración y Finanzas, y Educación y Cultura, realicen un nuevo análisis y se lo reformule para conocimiento del Concejo en Pleno.</p>	
302	<p>Apruébase en Primera el Proyecto de Ordenanza Para la Regulación del Procedimiento de Evaluación de Impactos Medio Ambientales Generados por Obras, Actividades o Proyectos y previo su aprobación en Segunda, remitir a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente; e igualmente, apruébase en Primera el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Inmuebles de Propiedad Municipal y previo su aprobación en Segunda, remitir a la Comisión Permanente de Vivienda, a fin de que procedan a su análisis e informes para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
303	<p>Apruébase en Primera la Reforma a la Ordenanza que Crea la Tasa de Fiscalización de Obras Públicas, Consultoría, Estudios y Servicios en el Gobierno Municipal de Tena y previo su aprobación en segunda, remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su análisis e informe.</p>	
304	<p>Remítese el pedido suscrito por el doctor Hernán Barros Noroña, Delegado Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura de Napo, quien solicita que en el área de terreno revertida a favor de la Municipalidad, se considere la entrega de un predio de 3000 m² a fin destinarlo a Complejo de Convenciones de la Función Judicial, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su estudio e informe.</p>	
305	<p>Remítese el informe presentado por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación del Gobierno Municipal, sobre las novedades encontradas en la aprobación de la Lotización Municipal Aeropuerto No. 2, a la Comisión Permanente de Vivienda, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	

306	<p>Remítase el informe suscrito por el ingeniero Patricio Valladares, Director de Obras Públicas de la Municipalidad, quien presenta el presupuesto referencial para la reubicación de las instalaciones de los Talleres de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo, a las Comisiones Permanentes de Vivienda, Obras Públicas y de Administración y Finanzas, a fin de que procedan a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
307	<p>Apruébase en Primera la Reforma al Art. 2 de la Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena, y previo su aprobación en segunda, remítase a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
308	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción de los Convenios con las Comunidades de Limón Chicta, Ilayacu, Nueva Jerusalén y Shiwa Yacu, de la parroquia Tág, para la rehabilitación de los sistemas de agua entubada.</p>	
309	<p>Remítase el Proyecto “Un Rinconcito de mi Terruño, aquí en Tena”, para el mejoramiento del ornato de la ciudad, presentado por el Mayor (r) Julio César Suárez, Jefe de Seguridad Ciudadana, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
310	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad, procedan a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y la Subsecretaría de Saneamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de los Estudios de Alcantarillado Pluvial y Sanitario; y, Descontaminación de los Ríos y Afluentes de la Ciudad, en los sectores en donde no existan, por el monto total de USD. 120.000,00.</p>	
	<p><u>SESIÓN ORDINARIA 19 DE SEPTIEMBRE 2005</u></p>	
311	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria de Discapacidades, con el incremento del Art. 2 en las Disposiciones Transitorias, el mismo que reزارá que en el plazo de sesenta días el Concejo Municipal emitirá el Reglamento de Aplicación.</p>	

312	<p>Apruébase los informes en referencia y autorízase la permuta del lote de terreno de propiedad municipal, ubicado en el barrio Paushiyacu, Pasaje Sin Nombre, a favor de la señora María Gaspata Calo, a cambio de su predio ubicado en la lotización 13 de Abril Lote 08, Manzana 09.</p>	
313	<p>Entrégase a la Unidad Médica del IESS, una área de terreno en concordancia a la Resolución de Concejo No. 261 del 17 de agosto del 2005, en el predio Municipal revertido a la Corte Superior de Justicia de Tena, ubicado en la Lotización la Verónica, barrio Las Orquídeas, avenida 15 de Noviembre de esta ciudad de Tena.</p>	
314	<p>Dispónese a la Comisaría Municipal y Dirección de Planificación que de conformidad a lo señalado en la norma respectiva, procedan de manera urgente a la reubicación de los vendedores informales de que se encuentran ubicados en las avenidas del Chofer y 15 de Noviembre, circundantes al Terminal Terrestre.</p>	
315	<p>Remítase el memorando, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez Heras, Director de Proyectos de la Municipalidad, quien pone a consideración la Propuestas Experimental de Módulos Agroforestales, a la Comisión Permanente de Desarrollo Productivo, a fin de que proceda a su análisis.</p>	
316	<p>Remítase el oficio suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, quien en calidad de Coordinador General del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Tena, adjunta el proyecto de programa general, presupuesto y documentos de respaldo de las actividades para la Programación de Festividades por el Aniversario de Fundación de la Ciudad de Tena, al Comité Permanente de Fiestas, a fin de que proceda a su análisis.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE 2005</u></p>		
317	<p>Déjase pendiente el pedido del doctor Julio Pérez Duque, Alcalde de El Chaco y Presidente Regional 2 de la AME, de entrega de un lote de terreno en comodato, para destinarlo a la construcción de un Centro de Convenciones y Capacitación, hasta cuando se apruebe el Plan de Reordenamiento Urbano de la Ciudad, debiendo además el interesado previo el trámite de aprobación,</p>	

	<p>presentar el proyecto de construcción, así como la certificación de la existencia de recursos económicos para este fin.</p>	
318	<p>Dispónese a la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad se efectúe el desplazamiento de los graderíos de la cancha de fútbol de la comunidad de Shandia, a fin de que cumpla con las dimensiones reglamentarias establecidas.</p>	
319	<p>Reconsiderase la Resolución de Concejo No. 3175 A del 23 de Enero del 2004 y por lo tanto déjase sin efecto la adjudicación de una área de terreno municipal a favor del señor Hugo Alberto Orna, ubicada en el sector Bellavista Alta, calle 12 de Febrero, de la ciudad de Tena.</p>	
320	<p>Procédese a la reversión del predio entregado en donación a la Asociación Tercera Edad Nuevo Amanecer, y dispónese se notifique directamente a la Registradora de la Propiedad, para que efectúe la cancelación de la inscripción de donación, sin necesidad de orden judicial; y, al Presidente de la Asociación Tercera Edad Nuevo Amanecer, para su conocimiento.</p>	
321	<p>Dispónese a la Dirección de Planificación que dentro de las normas establecidas en las Ordenanzas de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Cabeceras Parroquiales y de las Urbanizaciones, Lotizaciones, Fraccionamientos y Desmembraciones en las Zonas Urbanas y de Expansión en el Cantón Tena, se proceda de manera inmediata en los casos que le corresponda a cada usuario a Concluir con los trabajos de levantamientos topográficos y planimétricos, realizar el ordenamiento urbano o proyecto de lotizaciones, realizar los trámites de aprobación respectiva, efectuar el replanteo de las lotizaciones y dar prioridad a estos trabajos para concluirlos en el menor tiempo posible, a fin de evitar problemas legales de incumplimiento.</p>	
322	<p>Acéptase el pedido formulado por la Delegación Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura de adjudicación de un área de terreno, cuya ubicación y superficie se determinará una vez realizado el Plan de Reordenamiento Urbano de la Ciudad de Tena y de conformidad al proyecto de construcción y certificado de recursos financieros, que deberán presentar los interesados para la legalización del trámite respectivo.</p>	

323	<p>Niégase el pedido de lote de terreno solicitado por la profesora Oliva Buri, Presidenta del barrio Vista Hermosa, para la ubicación de juegos infantiles, el mismo que se encuentra avaluado en USD. 25.455,62. por cuanto la Municipalidad no dispone de recursos económicos para expropiaciones.</p>	
324	<p>Dispónese a la Dirección de Planificación de la Municipalidad, que previo a la declaratoria de utilidad pública de los terrenos propiedad de la familia Cevallos Vega, ubicados en la vía Tena Archidona, proceda de manera urgente a realizar el levantamiento topográfico, planimétrico y delimitación de una área aproximada de 70 hectáreas, a fin de destinarlos a los proyectos sociales que desea impulsar el Gobierno Municipal de Tena.</p>	
325	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio Marco entre el Gobierno Municipal de Tena y la Universidad Central del Ecuador para el otorgamiento de Asesoramiento, Consultoría, Investigación y Prestación de Servicios en Fortalecimiento Institucional en varias ramas.</p>	
326	<p>Remítase el Proyecto de Reglamento para la Ejecución Coactiva por parte del Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda de manera urgente a su estudio e informe.</p>	
327	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio con la Comunidad de Guinea Chimbana, para la Ampliación del Sistema de Agua Entubada.</p>	
328	<p>Remítase el convenio a suscribirse con la Empresa Eléctrica Ambato S.A., para la dotación de postes y material eléctrico destinado al alumbrado público del barrio La Verónica, cuyo aporte del Municipio asciende a USD. 1963,42, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
329	<p>Apruébase en primera la Ordenanza Reformatoria que Establece la Tasa por la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos y previa su aprobación en segunda remitir dicha propuesta de Reforma a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, para su informe.</p>	

330	Remítase el oficio suscrito por los señores Ernesto Alvarado y Bernardo Grefa, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Participación Nuevos Horizontes de la Comunidad de Tazayacu, quienes ponen a consideración de la Municipalidad cuatro hectáreas de terreno a fin de destinarlas a la construcción del complejo deportivo de la comunidad por el costo de USD.5.000,00, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis.	
331	Remítase el oficio suscrito por el señor licenciado Raúl Méndez y Sor Esperanza Campoverde, Profesor Coordinador y Directora de la Escuela Fiscomisional Santo Domingo Savio No. 1, quienes presentan el Proyecto Ecológico Educativo “Los Niños del Séptimo Año Cuidan El Malecón y Redondel Jumandy”, para que sea aprobado y se autorice la firma del respectivo convenio, a la Comisión Permanente de Educación, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad, analicen la propuesta y se emita el correspondiente informe.	
332	Autorízase se desplacen en comisión oficial a la ciudad de Cuenca, a fin de asistir a la invitación formulada por la señora Ministra de Turismo, a la señora Gloria Lugo López, Alcaldesa Encargada, ingeniero Wilson Pozo, Concejal y doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico.	
333	Autorizar a la Alcaldía realice las gestiones pertinentes con la perspectiva de estudiar la factibilidad de acceder a un crédito en los bancos nacionales, a largo plazo, a fin de financiar el Proyecto Complejo Acuático “El Dorado” y todos aquellos proyectos de inversión que permita dinamizar la economía local y promover el desarrollo turístico del Cantón Tena.	
334	<p style="text-align: center;"><u>SESIÓN ORDINARIA 03 OCTUBRE 2005</u></p> <p>Autorízase el viaje de la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo, ingeniero Wilson Pozo Cifuentes, Concejal y tecnólogo Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural Integral Municipal, a la ciudad de Temuco, República de Chile, para asistir a la pasantía sobre “<i>Municipios y Desarrollo</i>”. Los gastos de traslado y viáticos asumirá el Gobierno Municipal de Tena, de conformidad al Reglamento establecido y dispónese a la Dirección Financiera incrementa la partida de Viáticos al Exterior en USD. 1.000,00 y Viáticos en el País en USD. 20.000,00.</p>	URGENTE

335	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad, procedan a la suscripción del convenio con la comunidad de Río Blanco, parroquia Ahuano, para la rehabilitación del Sistema de Agua Entubada.</p>	
336	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de Contribución de Mejoras y previo su aprobación en segunda, remítase la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe.</p>	
337	<p>Apruébase los traspasos de crédito solicitados por la Dirección de Cultura, de conformidad al detalle constante en el cuadro que se adjunta.</p>	
338	<p>Apruébase la desmembración del lote 5, manzana "O", ubicado en el sector Aeropuerto No. 2, de propiedad del señor Freddy Ruiz Morales.</p>	
339	<p>Invítase al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, doctor Alfredo Palacio González, a fin de que el 15 de Noviembre del 2005, solemnice las Festividades de Aniversario de Fundación de la Ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena y proceda en este acto cívico, como un homenaje a la Capital de la Provincia de Napo y a la Amazonía, a la firma del Decreto Ejecutivo para la suscripción del Convenio de Crédito con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social BNDES de la República de Brasil, para la construcción del Aeropuerto Internacional de Tena.</p>	URGENTE
<p><u>SESIÓN ORDINARIA 10 OCTUBRE 2005</u></p>		
340	<p>Autorízase a la Delegación de Concejales que asiste a la Asamblea del COMAGA, en la provincia Insular de Galápagos, planteen iniciar una acción de hecho en toda la Amazonía para exigir atención gubernamental, así como solicitar a los asistentes se elabore una agenda conjunta y un pliego de peticiones que respalde esta medida.</p>	
341	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Presentación del Certificado de No Adeudar a los Diferentes Barrios de la Ciudad de Tena, con varias modificaciones.</p>	
342	<p>Apruébase el Reglamento para la Ejecución Coactiva por parte del Gobierno Municipal de Tena.</p>	

343	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Reforma a la Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos.	
344	<p>1.- Dispónese a la Dirección Financiera, que en el plazo de 15 días, presente los justificativos de los gastos e inversiones realizadas por la Municipalidad de Tena y entregadas al Sistema Eléctrico Tena.</p> <p>2.- Recomiéndase la contratación de los servicios profesionales, al ingeniero Alfredo Tipán, a fin de que coordine, evalúe y presente un informe respecto de los gastos e inversiones de conformidad a la documentación que para el efecto proporcionará la Dirección Financiera.</p> <p>3.- Apóyase el proceso de reconocimiento del Gobierno Municipal de Tena en el paquete accionario de la Empresa Eléctrica Ambato S.A., conforme el acta de compromiso suscrita el 23 de mayo del 2003.</p> <p>4.- Designase al señor Concejal Wilson Pozo Cifuentes como Delegado del Gobierno Municipal de Tena, ante la Empresa Eléctrica Ambato S.A.</p>	
345	Amplíase la Resolución de Concejo No. 320 del 26 de Septiembre del 2005 y por lo tanto incluir en el cuarto considerando, que esta área de terreno estará destinada a implementar además de los proyectos productivos, los proyectos sociales de atención a los sectores vulnerables, con la construcción del Centro de Rehabilitación Integral para Discapacitados.	
346	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y la Subsecretaría de la Amazonía del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para aunar acciones comprometidas con el desarrollo de proyectos agrícolas.	
347	Autorízase la entrega en comodato por el lapso de cuatro años, el inmueble de propiedad Municipal, ubicado en el barrio Las Palmas, parroquia de Misahuallí, a la dirigencia del sector, a fin de que funcione como Sede Barrial.	
348	Apruébase en Primera la Ordenanza de Creación de la Comisaría de Higiene y Abastos del Gobierno Municipal de Tena y previo su aprobación en	

	<p>segunda, remitir a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p> <p>349 Considerése en el presente año la entrega de un área de terreno de 9.497,78 metros cuadrados, en el sector El Chimbadero, vía Tena – Archidona, a favor de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo, en permuta por el área de terreno de 5.093,93 metros cuadrados, que esta Entidad entrega a la Municipalidad ubicada en la Avda. 15 de Noviembre en el centro de la ciudad, debiendo las obras de infraestructura detalladas en el respectivo informe, construirse posteriormente mediante la firma de un convenio entre las partes.</p> <p style="text-align: center;"><u>SESIÓN ORDINARIA 17 OCTUBRE 2005</u></p> <p>350 Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Bienes de Propiedad Municipal, con varias modificaciones.</p> <p>351 Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Colegio de Enfermeras de Napo, a fin de construir el Centro de Consejería en Atención Primaria de Salud a favor de la Población Vulnerable del Cantón Tena, Mediante la Aplicación de Estrategias de Promoción y Prevención; y, dispónese a la Dirección de Obras Públicas, elabore el presupuesto referencial para esta obra a fin de ubicar la partida presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Económico del Año 2006.</p> <p>352 Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad procedan a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDUVI y el Gobierno Municipal de Tena, para Ejecutar el Componente de Asistencia Técnica a fin de Mejorar la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>353 Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad, la suscripción de convenios tipo, entre el Gobierno Municipal de Tena y las Comunidades, a fin de dotar de los servicios de tambería en la ribera del río Napo, a favor de los estudiantes que asisten a los centros de educación.</p>	
--	---	--

354	Apruébase la Reforma al Segundo Párrafo del Art. 5 del Reglamento Administrativo Financiero para el Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Municipal de Tena.	
355	Apruébase el programa General de Fiestas de Celebración de los 445 Años de Fundación de San Juan de los Dos Ríos de Tena y su respectivo presupuesto.	
<u>SESIÓN ORDINARIA 24 OCTUBRE 2005</u>		
356	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones, con varias modificaciones.	
357	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Fuerza Aérea del Ecuador, con varias modificaciones al proyecto.	
358	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Reforma al Art. 13 de la Ordenanza Sustitutiva a la Contribución Especial de Mejoras.	
359	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Empresa Eléctrica Ambato para la dotación del alumbrado público al barrio La Verónica de la ciudad de Tena.	
360	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Cobro de las Tasas por Servicios Administrativos y Fiscalización del Gobierno Municipal de Tena, con varias modificaciones.	
361	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Prevención y Control de la Afectación Ambiental en el Cantón Tena, con varias modificaciones.	
362	Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Competencia de la Comisaría Municipal de Turismo, Ambiente, Higiene y Abastos del Gobierno Municipal de Tena, con varias modificaciones al proyecto.	

363	<p>Apruébase en primera la Ordenanza que Regula y Controla la Contaminación por Ruido Generada por Fuentes Fijas y Móviles en el Cantón y remitir la misma a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, para que previo su aprobación en segunda proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
364	<p>Ratifícase la Resolución de Concejo No. 1377 del 14 de Abril del 2000 y por consiguiente autorizase la entrega total de los lotes de terreno a favor de los socios de la Preasociación de Vivienda Rubén Larzon, ubicada en el sector Dos Ríos, ciudad de Tena.</p>	
365	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción de los convenios con las comunidades de El Cristal y El Dorado de Huambuno de la parroquia Ahuano, para la rehabilitación del sistema de agua entubada.</p>	
366	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, la entrega en Comodato por 10 años, el área de terreno ubicada en las calles Amazonas y Río Napo, parroquia de Puerto Napo, a la Asociación de Comunidades Campesinas Independientes de Puerto Napo, para la construcción de la Sede Social, debiendo los interesados previo su legalización, presentar el proyecto de construcción y certificado de financiamiento.</p>	
367	<p>Apruébase en primera la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, presentado por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal y remítese la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
368	<p>Remítese el oficio No. 055 DM 05 del 05 de octubre del 2005, suscrito por el doctor Danilo Torres Castillo, Ministro de Educación y Cultura (E), quien solicita que la Municipalidad estudie la posibilidad de emitir una ordenanza para que los estudiantes del cantón Tena, puedan utilizar el carné estudiantil, a la Comisión Permanente de Educación a fin de que proceda a su análisis y prepare un proyecto de ordenanza con este fin, para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	

369	<p>Déjase pendiente el pedido formulado por el CONSEP, de donación de un área de terreno, hasta cuando los interesados presenten los requisitos señalados en la Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Bienes de Propiedad Municipal, en lo principal, el proyecto de construcción y la certificación de la existencia de recursos para la ejecución de esta obra.</p>	
370	<p>Remítase el oficio No. 0015.SWKT del 05 de octubre del 2005, suscrito por los señoras Sofía Tapuy y Marilú Calapucha, Presidenta y Secretaria de la Asociación "Sisalla Wuarmi Kuna", quienes solicitan que en la lotización Ricardo Tapuy, sector de las cabañas Caima Rishun, junto al río Pano, se les entregue este espacio de terreno mediante convenio, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
371	<p>Reconsiderar parcialmente el numeral 2 de la Resolución de Concejo No. 129 del 15 de Abril del 2005 y dejar establecido que el Gobierno Municipal de Tena asumirá los costos de la indemnización del predio afectado propiedad del señor Gustavo Ruiz por la construcción del puente y acceso vehicular, y disponer a la Jefatura de Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica y Dirección Financiera, realicen de manera urgente los trámites correspondientes para su pago, así como a la Dirección de Obras Públicas inicie los trabajos inmediatos en el referido acceso para adecuar el ingreso de vehículos al nuevo puente.</p>	URGENTE
372	<p>Apruébase el cobro por ocupación de la vía pública, durante las Festividades de Tena y Feriados, de acuerdo a los montos y conceptos propuestos por la Comisaría Municipal.</p>	
373	<p style="text-align: center;"><u>SESIÓN ORDINARIA 08 DE NOVIEMBRE 2005</u></p> <p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Tena, con varias modificaciones al proyecto.</p>	

374	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma de la Carta de Intención de Hermandad con el Municipio de Pucón, República de Chile, así como a establecer los términos de dicho instrumento, a fin de implementar programas y proyectos relacionados con actividades Culturales, Educativas, Medio Ambientales, Turísticas.</p>	
375	<p>Otórgase la Condecoración Al Mérito Ciudadano, al cumplir 25 Años de Servicio al Gobierno Municipal de Tena a varios empleados y trabajadores del Gobierno Municipal de Tena.</p>	
376	<p>Otórgase la Condecoración Al Mérito Ciudadano, a los Deportistas que se han destacado durante el año 2005, en cada una de las Disciplinas Deportivas, de conformidad a la nómina presentada por el Departamento Técnico Metodológico de la Federación Deportiva Provincial de Napo.</p>	
377	<p>Ratifícase la Resolución de Concejo No. 3450 A del 30 de julio del 2004 y por lo tanto proceder a la legalización y entrega en donación, de un lote de terreno a los deportistas señores Darwin Mina y Javier Mercado, por sus destacadas actuaciones en las competencias nacionales y disponer a la Jefatura de Avalúos y Catastros y Procurador Síndico efectúen los trámites correspondientes para este fin.</p>	
378	<p>Ratifícase la Resolución de Concejo No. 3101 A del 13 de noviembre del 2003 y por lo tanto procédase a la entrega en donación, de un lote de terreno a favor de la señorita Jessica Ledesma Torres, Reina de Tena 2003 – 2004, así como a quien fue electa Wayusa Warmi y, dispónese a la Jefatura de Avalúos y Catastros y Procurador Síndico, efectúen los trámites correspondientes para este fin.</p>	
379	<p>Declárase de utilidad pública, con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata, parte del predio de propiedad de los cónyuges Vinicio Zurita y Erika Freire, ubicado en el sector San Pedro de Tena.</p>	
380	<p>Apruébase la desmembración del lote s/n, manzana s/n, ubicado en el sector Palandacocha, avenida Pano, propiedad del señor Rafael Leopoldo Méndez, de conformidad a lo señalado en la respectiva Ordenanza.</p>	

381	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Comunidad de Quilluyacu, para la dotación de accesorios y mejoramiento del establecimiento educativo José María Velasco Ibarra de ese sector.</p>	
382	<p>Procédese a la reversión del predio entregado en donación a favor de las Hermanas Maestras de Santa Dorotea Hijas de los Sagrados Corazones, ubicado en la vía Tena – Archidona, sector El Chimbadero y el predio entregado en donación a favor de la Comandancia del Cuerpo de Policía Napo No. 20, ubicado en este mismo sector.</p>	
383	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, la entrega en comodato por tres años, al Grupo de Autoayuda “Caminando Libre” de la ciudad de Tena, la Casa Taller, ubicada en la lotización Las Playas, barrio Gil Ramírez Dávalos, hasta cuando el Gobierno Municipal de Tena, financie la construcción del Complejo Turístico del sector.</p>	
384	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, proceder a la firma del convenio tripartito entre el Gobierno Municipal de Tena, la Red Escolar Autónoma Rural Mondaña y la Fundación Yachana Lodge, para la entrega de un motor fuera de borda para tambería, a los planteles educativos y comunidades, la misma que se considerará en el presupuesto del 2006; y, dispónese a la Dirección de Desarrollo Humano, realice un estudio y la planificación para atenderse a otros sectores de la ribera del Río Napo.</p>	
385	<p>Autorízase a los señores: Alcalde, Concejal Néstor Arias, Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas y Director Financiero de la Municipalidad, asistan a la ciudad de Bogota, Colombia, los días 17 y 18 de noviembre del 2005, a la Segunda Reunión Plenaria del Consejo Consultivo de Autoridades Andinas Municipales.</p>	
386	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena, la Corporación de Reserva de Biósfera Sumaco y la Dirección Provincial de Educación de Napo, para la Implementación, Funcionamiento y Mantenimiento de un Vivero Forestal en el Parque Amazónico La Isla.</p>	

387	<p>Apruébase en primera la Ordenanza de Creación de la Corporación de Servicios Públicos del Cantón Tena y remítase la misma a cada uno de los señores Concejales para su estudio y análisis, previa su aprobación en segunda.</p>	
388	<p>Ratifícase el pedido efectuado por el Gobierno Municipal de Tena el 15 de marzo del 2005 y dispónese a los señores Procurador Síndico y Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, realicen todos los trámites legales correspondientes a fin de finiquitar los procesos para la transferencia de competencias ambientales, conforme lo señalado en las respectivas leyes.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE 2005</u></p>		
389	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación de la Corporación de Servicios Públicos de Tena, con varias observaciones al proyecto.</p>	
390	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Dispónese al señor Procurador Síndico Municipal, remita un informe detallado de los espacios Municipales entregados en comodato para el funcionamiento de locales. 2.- Dispónese a la Dirección de Turismo, remita comunicaciones a la Intendencia de Policía, y Comisaría de Salud, indicando que en cumplimiento a las competencias transferidas por el Ministerio de Turismo, la Municipalidad será el organismo competente para extender los permisos de funcionamiento. 3.- Dispónese a la Dirección de Turismo, convoque a una reunión entre los representantes del Municipio de Tena, la Policía Nacional y la Intendencia de Policía, a fin de aclarar los ámbitos de competencia que tiene cada entidad. 4.- Dispónese al Director de Turismo y al Comisario Municipal, presenten un informe de los locales de la ciudad, que tienen y no el permiso de funcionamiento otorgado por la Dirección de Turismo, a fin de analizarlo en el seno del Concejo, previo la adopción de medidas urgentes para el control de la proliferación del expendio de licor y sus condiciones sanitarias. 	

391	Dispónese a la Procuraduría Síndica y a la Jefatura de Avalúos y Catastros, emitan un informe detallado de la situación en la que se encuentra el área de terreno ubicada adyacente a la sede del barrio Aeropuerto No. 2, ocupada anteriormente por el ex IEOS, en esta ciudad de Tena, a fin de proceder a su reversión o expropiación según el caso.	
392	Declárase de utilidad pública y acuérdase la ocupación inmediata de parte del predio de propiedad de los cónyuges señores Gustavo Milton Ruiz Terán y Betty Rivadeneyra Palacios, para destinarlo a la readecuación del acceso al nuevo puente vehicular carrozable del centro de la ciudad de Tena.	
393	Ratifícase la actuación de la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad y por lo tanto prohíbese expresamente la venta de la totalidad o parte del área de terreno de propiedad del Jardín Buen Pastor a favor de la Iglesia Evangélica Buen Pastor, por improcedente.	
394	Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio Tripartito Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena, Cámara Artesanal de Napo, y Federación Deportiva Provincial de Napo, para la construcción del Centro Comercial Artesanal de Napo.	
395	Niégase el planteamiento realizado por el señor Procurador Síndico Municipal, por improcedente y por cuanto la Municipalidad tiene su propia escala de pago de subsistencias y comisiones de conformidad al nivel jerárquico constante en el Reglamento respectivo	
<u>SESIÓN ORDINARIA 22 DE NOVIEMBRE 2005</u>		
396	Apruébase el informe técnico en referencia en el que consta la tabla de ubicación de las Cooperativas de Taxis y por lo tanto comuníquese a dichas organizaciones que tienen la obligación de respetar los espacios determinados para estacionamientos, de acuerdo al respectivo detalle	
397	Apruébase el informe Técnico de la Dirección de Planificación y consecuentemente remítase al Consejo Provincial de Tránsito de Napo el nuevo recorrido de los buses de servicio de transporte urbano de la	

	<p>ciudad de Tena, para su aprobación y comuníquese del mismo a las respectivas cooperativas; y, déjase sin efecto la Resolución de Concejo No. 2968 A del 14 de junio del 2003 y consecuente determinar como nueva parada de estacionamiento de la Cooperativa de Taxis Estrella del Oriente, la calle Galo Plazo, entre Avda. 15 de Noviembre y Aquiles Oñate, en esta ciudad de Tena.</p> <p>398 Incrementase la partida denomina Programa Nuestros Niños, en el monto de USD. 30.000,00 a fin de transferir dichos valores a la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>399 Apruébase en Primera la Reforma a la Ordenanza que Crea el Patronato de Amparo Social Municipal, con la inclusión de cuatro Disposiciones Generales, a continuación del Art. 11.</p> <p>400 Compénsase a la señorita Danny Rueda Páez con la entrega de materiales pétreos por el monto de USD. 925,00, en consideración al área afectada de su predio ubicado en las calles Ruiz Barona y Gabriel Espinosa, de esta ciudad de Tena, y dispónese a la Dirección de Obras Públicas emita el informe sobre el proyecto realizado para el enbaulamiento del estero que atraviesa las calles Ruiz Barona y Gabriel Espinosa, a fin de analizar su ejecución en el presupuesto del 2006.</p> <p>401 Dispónese a la Comisaría Municipal suspenda los trabajos y retire los locales instalados en el Malecón de la Ciudad, propiedades de los señores Carlos Polanco y Héctor Zúñiga, por cuanto no han cumplido con los trámites legales y exígese a la Dirección de Planificación de cumplimiento a las Ordenanzas, debiendo para ello emitir los informes para conocimiento del señor Alcalde y el Concejo, para el otorgamiento de autorizaciones. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.</p> <p>402 Solicítase al señor Alcalde continúe trabajando para la implementación del Proyecto del Teleférico para la Ciudad de Tena y se considere una partida presupuestaria con este objetivo en el Ejercicio Económico del Año 2006, así como se solicite a los Municipios de Bogotá (Colombia) o Mérida (Venezuela), la asistencia con profesionales y técnicos expertos en esta materia, a fin de que contribuyen con el estudio para su ejecución.</p>	<p>URGENTE</p>
--	---	----------------

403	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confórmase una Comisión Especial integrada por los señores: Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo, Ingeniero Carlos Ruiz Rivadeneyra, Concejal, doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal y doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente, a fin de que mantengan una sesión explicativa con el señor Gobernador de la Provincia, respecto a la ilegal explotación de materiales que viene efectuando el señor Jaime Vaca; y, solicitar a la Comisión Permanente de Turismo, se reúna con esta misma autoridad, a fin de determinar las competencias referentes a los permisos de funcionamiento de los locales que brindan servicios turísticos y otros, en el Cantón Tena. 2. Ratifícase la posición del Gobierno Municipal de Tena, de que la explotación de material en las playas del sector Dos Ríos por parte del señor Jaime Vaca, es ilegal por no haber obtenido el permiso del Gobierno Municipal, conforme lo señala el Art. 274 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y por así estar expresamente señalado en la concesión efectuada por la Dirección de Minería en base a lo determinado en el Art. 11 de la Ley de Minería. 3. Remítase de manera inmediata una comunicación al Ministerio de Energía y Minas, comunicando la ilegal explotación de materiales que viene efectuando el señor Jaime Vaca, en las playas del sector Dos Ríos, por ser sector urbano de la ciudad y zona turística del Cantón y por incumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Minería y Ley Orgánica de Régimen Municipal. 	
404	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la firma del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Napo, para la aplicación de los Campos de Acción en Educación Ambiental, con la participación de los Colegios Unidad Educativa Ciudad de Tena e Instituto Superior Fiscal Tena, y demás planteles educativos que se sumen a la iniciativa, para la coordinación de proyectos de protección ambiental y ornato de la ciudad.</p>	
405	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Empresa Eléctrica</p>	

	<p>Ambato Regional Centro Norte S.A., para la instalación de líneas trifásicas en los sectores de El Tereré (Fábrica de Adoquines) y Lotización 13 de Abril (Tanques de Agua Potable), de propiedad municipal.</p> <p>Apruébase la desmembración del lote No. 30-1, manzana s/n, ubicado en el barrio Gil Ramírez Dávalos, Avda. Pano, propiedad del Sr. Segundo Manuel Mosquera Garzón, de conformidad a lo señalado en la Ordenanza de Urbanizaciones, Lotizaciones, Fraccionamientos y Desmembraciones en las Zonas Urbanas y de Expansión en el Cantón Tena.</p> <p style="text-align: center;"><u>SESIÓN ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE 2005</u></p> <p>Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia, la Reforma a la Ordenanza que Crea el Patronato de Amparo Social Municipal, con la inclusión de cuatro Disposiciones Generales, a continuación del Art. 11.</p> <p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad, procedan a la suscripción del respectivo convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Subsecretaría de Saneamiento y Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la ejecución de varias obras de agua potable y declárase a las mismas con el carácter de prioritario y urgente.</p> <p>Apruébase en Primera la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena y previo su aprobación en segunda remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p> <p>Déjase sin efecto la Resolución de Concejo No. 219 del 20 de Julio del 2005 y por lo tanto autorízase la venta de una faja de terreno a favor del señor Luis Alfredo López Miller, ubicada detrás de su propiedad, en la Avda. 15 de Noviembre y Tena, que colinda con el Estero Paushiyacu, a fin de que lo destine a la construcción de una piscina como parte de su proyecto turístico, debiendo la Dirección de Planificación y Jefatura de Alcantarillado, emitir las correspondientes recomendaciones para las soluciones de alcantarillado y protección ambiental del sector.</p>	<p style="text-align: center;">URGENTE</p>
--	--	--

411	<p>Déjase sin efecto la Resolución de Concejo No. 2781 del 03 de marzo del 2003 y por la tanto también, la subdivisión del lote de terreno No. 10, manzana 22, ubicado en el sector de Paushiyacu Alto, calle Kléver Carrera, de propiedad del señor Jorge Mangash Tuitza, por cuanto no se ha concretado la protocolización de subdivisión como tampoco existe documentos de venta a terceros producto de la desmembración.</p>	
412	<p>Remítase el memorando No. 151 DA GMT del 28 de noviembre del 2005, suscrito por el profesor Kléver Ron, Director Administrativo de la Municipalidad, quien adjunta el Proyecto de Reforma al Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe, para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
413	<p>Apruébase la desmembración del lote s/n, manzana s/n, ubicado en el barrio Central, calles García Moreno y Rocafuerte, de propiedad del señor Gerardo Antonio Moreno Navarrete, de conformidad a lo señalado en la Ordenanza de Urbanizaciones, Lotizaciones, Fraccionamientos y Desmembraciones en las Zonas Urbanas y de Expansión en el Cantón Tena.</p>	
414	<p>Apruébase en Primera la Ordenanza Reformatoria que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2006-2007 y remitir la misma a la Procuraduría Síndica Municipal para que previo su aprobación en segunda, proceda a su análisis y informe para conocimiento y estudio del Concejo en pleno.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA 05 DE NOVIEMBRE 2005</u></p>		
415	<p>Apruébase el Informe Técnico de Valoración de la Propiedad Urbana, elaborado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), en cumplimiento a la Asistencia Técnica brindada al Gobierno Municipal de Tena.</p>	
416	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2006-2007, con varias modificaciones al proyecto.</p>	

417	<p>Declárase como Sitios Turísticos del Cantón Tena a los siguientes Balnearios: “La Soga”, “Peña Colorada”, “LLaucana Cocha”, “Río Sol”, “Puma Rumi”, “Atacapi”, “San Jorge”, “Chocitas del Río”; y, todos aquellos sitios que para el efecto establezca a través del correspondiente informe, la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad.</p>	
418	<p>Remítase el oficio por la profesora Hilda Carranza, Presidenta del Comité Provisional de Barrios de Puerto Napo, quien solicita la Delimitación de los Barrios de Puerto Napo, a través de la correspondiente Ordenanza Municipal a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que solicite a la Dirección de Planificación de la Municipalidad, se efectuó el trabajo técnico y conjuntamente con el Procurador Síndico, prepare el proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios de Puerto Napo.</p>	
419	<p>Remítase el memorando No. 523-JAC del 10 de octubre del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad quien remite el listado de los beneficiarios de lotes de terreno en la Lotización Municipal en la Parroquia Ahuano, a fin de que el Concejo resuelva su entrega a las Comisiones Permanentes de Vivienda, y Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
420	<p>Propónese a la Asociación de Empleados del Gobierno Municipal de Tena, la realización de obras de adecuación en el Complejo de su propiedad ubicado en el sector de Tazayacu, en permuta por el área de terreno situada en el barrio Central, Pasaje Luis Paguay.</p>	
421	<p>Apruébase la entrega en Comodato de un área de terreno en el Cerro El Mirador, propiedad del Gobierno Municipal de Tena, al señor Cristian Columbo, para la instalación de las antenas de transmisión para el funcionamiento de su medio de comunicación, en las mismas condiciones otorgadas a otras estaciones radiales, en un área que para el efecto deberá identificar la Dirección de Planificación y la Jefatura de Avalúos y Catastros, cuyo informe se remitirá a la Procuraduría Síndica, a fin de que proceda con los trámites legales.</p>	

422	Apruébase los trasposos de crédito constantes en el informe No. 003 JP del 05 de diciembre del 2005, emitido por la Jefatura de Presupuesto del Gobierno Municipal de Tena.	URGENTE
423	Dispónese al señor Procurador Síndico, Director Financiero y Jefe de Recursos Humanos, emitan de manera urgente los correspondientes informes sobre el traslado de la señora Gina Escobar a la Jefatura de Adquisiciones, a fin de analizarlos en el seno del Concejo y emitir el pronunciamiento respectivo.	
424	Apruébase en primera instancia la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2006-2007, y remitir la misma a la Procuraduría Síndica, a fin de que proceda a su revisión e informe previo su aprobación en segunda.	
424-A	<u>SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 DE DICIEMBRE 2005</u>	
	Apruébase en Primera la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año del 2006 y remítase la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su análisis e informe.	
425	<u>SESIÓN ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE 2005</u>	URGENTE
	Solicítase al Ministerio de Educación y Cultura la Transferencia de Competencias en el área que ejerce la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), amparado en el Art. 25.1 en concordancia con el Art. 165 literales a) y b) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico, para que sobre la base de lo establecido en los artículos 9, 12 y 13 de la Ley Especial de Descentralización del Estado, realicen los trámites respectivos y procedan a la suscripción del respectivo convenio.	
426	Déjase pendiente la aprobación de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2006, hasta cuando la Comisión de Administración y Finanzas presente le respectivo informe, con un presupuesto equilibrado.	

427	<p>Apruébase el Informe Técnico de Investigación de Precios de la Tierra del Área Rural del Cantón Tena, elaborado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), en cumplimiento al convenio de Asistencia Técnica suscrito con el Gobierno Municipal de Tena.</p>	
428	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2006-2007, con varias modificaciones al proyecto.</p>	
429	<p>Niégrese la petición de la Asociación Sisilla Warmi Kuna, de la entrega del área ubicada en el sector de Caima Rishun, por cuanto existe el convenio suscrito con la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Napo y el Gobierno Municipal de Tena, para a través de la Dirección de Turismo y Ambiente, conjuntamente con los estudiantes que conforman los campos de acción, realizar la reforestación de este sector.</p>	
430	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declárase de Interés y Sitios Turísticos a todos los balnearios que se encuentran en la jurisdicción del Cantón Tena, de conformidad al levantamiento del registro efectuado por la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente y la Dirección de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, sitios que tendrán un tratamiento especial en la planificación presupuestaria institucional. 2. Asígnase una partida presupuestaria para la implementación de un balneario en el sector del Parque Amazónico La Isla, en la ciudad de Tena. 3. Solicítase al señor Alcalde, disponga a la Dirección de Obras Públicas, facilite la maquinaria municipal, para que en coordinación con los directores de Planificación y Turismo, realicen el adecentamiento del sector de Caima Rishun, en esta ciudad de Tena. 	
431	<p>Remítase el Acta de la Asamblea Parroquial y Oficio No. 157 JPM del 08 y 12 de diciembre del 2005, suscritas por los señores: Yajaira Rivadeneyra, Luis Andi, Alberto Avilez, Gloria Caicedo y Carmen Tapuy, quienes suscriben como Presidenta, Vocales y Secretaria de la Junta Parroquial de Misahuallí, respectivamente, haciendo conocer que el señor</p>	

	<p>Gonzalo Cevallos, ha sido destituido del cargo de Presidente de la Junta Parroquial por supuestas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones; y, el oficio sin número del 09 de diciembre del 2005, suscrito por el señor Gonzalo Cevallos, Presidente de la Junta Parroquial de Misahuallí, mediante el cual comunica que es el único Presidente legítimo de la Junta Parroquial de Misahuallí y que ha sido destituido en forma ilegal, al señor Procurador Síndico Municipal, a fin de que proceda a su análisis y emita un informe legal detallado en base a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, para conocimiento del Concejo.</p>	
432	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remítase el informe suscrito por el doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, sobre los establecimientos turísticos del cantón Tena, con el detalle de quienes están funcionando con la Licencia Única Anual, los que no lo tienen, los que se encuentran en mora y los nuevos locales calificados, así como los montos que se han recaudado y lo que se encuentra pendiente de cobro, a la Comisión Permanente de Turismo y Ambiente para su conocimiento y tratamiento en la sesión de trabajo con el Intendente General de Policía, que deberá mantenerse en forma conjunta con la Comisión Especial integrada por la señora Vicepresidenta del Concejo, señora Gloria Lugo, el señor Concejal Carlos Ruiz, el señor Procurador Síndico y el Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, a fin de definir las competencias de cada organismo, en materia de otorgamiento de permisos. 	
433	<ol style="list-style-type: none"> 2. Dispónese a la Dirección de Turismo y Ambiente que conjuntamente con la Comisaría Municipal, de conformidad a lo señalado en la correspondiente Ordenanza, se exija el pago del permiso de funcionamiento de los locales turísticos que se encuentran en mora, caso contrario se proceda con su clausura. <p>Remítase el oficio suscrito por el ingeniero Patricio Valladares, Director de Obras Públicas Municipales, quien en referencia al pedido de los cónyuges Julio Reyes Torres y María Gómez Conato, informa que se procedió a la construcción de la calle Riobamba, por encontrarse en la planificación Municipal; y, el memorando No. 384 DP del 06 de diciembre del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director</p>	

	<p>de Planificación de la Municipalidad, quien adjunta el informe de la Unidad de Regulación urbana, en referencia al pedido de los directivos del sector de las calles Cuenca y Riobamba para que se expropié un terreno a fin de destinarlo a área verde, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que conjuntamente con las Direcciones de Obras Públicas y Planificación de la Municipalidad, procedan al análisis conjunto de las comunicaciones e informen para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
434	<p>Remítase el oficio No 0496-05-SRA/MAG del 24 de noviembre del 2005, suscrito por el ingeniero Jorge Macas Cuenca, Subsecretario de Agricultura de la Amazonía, quien con la finalidad de trabajar en forma coordinada a favor del agro, remite el borrador del convenio de cooperación interinstitucional para su implementación, a la Comisión Permanente de Producción, a fin de que proceda de manera urgente, a su estudio, análisis e informe para conocimiento y resolución de Concejo.</p>	
435	<p>Apruébase los términos de referencia constantes en el borrador propuesto y por lo tanto, autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a suscribir el convenio con el Consorcio de Municipios de Amazónicos, Galápagos y Penipe (COMAGA) para la elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo Cantonal de Tena.</p>	
	<p><u>SESIÓN ORDINARIA 22 DE DICIEMBRE 2005</u></p>	
436	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Departamento de Ciencias Matemáticas y Tecnología de la Universidad Noruega Ciencias de la Vida, del Reino de Noruega. Resolución declarada con el carácter de urgente.</p>	<p>URGENTE</p>
437	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Dirección Provincial Agropecuaria de Napo para Ejecutar en Cooperación, la Segunda Etapa del Proyecto Agroforestal del Cantón Tena.</p>	
438	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Escuela</p>	

	<p>Politécnica Nacional de Quito, para Promover y Desarrollar Conocimientos en las Diferentes Áreas y Elaborar Estudios Técnicos con la Participación de los Estudiantes y Técnicos del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (DICA) y el Centro de Investigaciones y Estudios en Recursos Hídricos (CIERHI).</p>	
439	<p>Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, para Promover y Desarrollar Conocimientos en las Diferentes Áreas y Elaborar Estudios Técnicos con la Participación de Estudiantes y Profesionales Directores de Tesis.</p>	
440	<p>Apruébase el Modelo de Gestión para la Recuperación Básica y Proyección de Manejo del Parque Amazónico la Isla, presentado por la Coordinación del PALI y la Reserva de Biosfera Sumaco.</p>	
441	<p>Devuélvese el memorando 380 remitido por la Dirección de Planificación de la Municipalidad, a fin de que presente un informe técnico detallado y ampliado, en el que conste antecedentes, conclusiones y recomendaciones que deba adoptar la Institución para salvaguardar sus intereses, en referencia a la supuesta invasión de terrenos municipales por parte del señor Alex Hurtado Borbúa, en el sector de Sábata.</p>	
442	<p>Devuelve el oficio 057 remitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, a fin de que presente un informe técnico detallado y ampliado, en el que conste antecedentes, conclusiones y recomendaciones a fin de que el Concejo pueda dar una respuesta clara a los interesados, sobre el terreno propiedad del IEOS, ubicado en el Aeropuerto 2.</p>	
443	<p>Devuélvese el memorando No. 356 remitido por el Director de Planificación, sobre el informe del Técnico de Regulación Urbana, en referencia al pedido presentado por la Asociación "Tuna Runa Miray", quienes solicitan la emisión de una Ordenanza Municipal de Transferencia de Dominio, a fin de que presente un informe técnico detallado y ante todo se busque una solución para finiquitar el pedido de la referida Asociación en base a lo cual se les pueda dar una respuesta clara a los interesados.</p>	

444	<p>Remítase el oficio No. 238-P-COJDRAN del 20 de diciembre del 2005, suscrito por el ingeniero Román Orellana, Director General del Comité Organizador de los VII Juegos Deportivos Regionales Amazónicos, quien solicita la exoneración del pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos, de las competencias deportivas, a la Procuraduría Síndica, a fin de que en base a lo señalado en la respectiva Ordenanza, proceda a su análisis e informe para conocimiento y tramite del Concejo en pleno.</p>	
445	<p>Remítase el oficio sin número del 05 de diciembre del 2005, suscrito por el señor Hólger Morales, quien solicita la reubicación de su solar ubicado en la Cooperativa Alex Hurtado, a otro sector de la ciudad toda vez que el mismo se encuentra en un barranco impidiéndole construir su vivienda, a la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, a fin de que proceda a su análisis e informe, para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
446	<p>Niégase el Recurso de Apelación Interpuesto por la señora Gina Escobar, Funcionaria del Gobierno Municipal de Tena, por improcedente, por no tener sustento jurídico y por cuanto su traslado se efectuó dentro de los parámetros legales que no atentan en contra de su estabilidad como funcionaria.</p>	
<p><u>SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE 2005</u></p>		
447	<p>Apruébase en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2006, con varias modificaciones al proyecto.</p>	
448	<p>Niégase la petición presentada por la doctora Mercedes Almeida, Presidenta de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Ministerio Fiscal del Distrito Napo, quien solicita la donación de un lote de terreno urbano para la construcción de una sede. por cuanto la falta de disponibilidad de terrenos, no permite que la Municipalidad atienda lo solicitado.</p>	
449	<p>Dispónese a la Jefatura de Avalúos y Catastros realice el trámite pertinente para la adquisición de cuatro hectáreas de terreno, ubicadas en la comunidad Tazayacu; y, consecuentemente, a la Dirección Financiera incluya en el Presupuesto para el Año 2006 USD. 5.000.00 con cargo a la partida de expropiaciones.</p>	

450	Remítase el memorando 565 AJ del 12 de diciembre del 2005, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quién adjunta el proyecto del Convenio a suscribirse con el Sindicato de Chóferes Profesionales de Napo para el cambio de cubierta y adecentamiento del Terminal Terrestre, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para estudio, análisis e informe al Concejo.									
451	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a suscribir el Convenio Marco con la Escuela Politécnica Nacional para la elaboración de estudios y diseños de proyectos.									
452	Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico procedan a suscribir el Convenio con el SECAP para la construcción de una cancha cubierta de estructura metálica, para cuyo efecto, en dicho Convenio constarán los aportes de cada institución.									
453	<p>1) Declárase de prioridad la ejecución de los siguientes proyectos:</p> <table data-bbox="515 1003 1121 1137"> <tr> <td>Agua Potable Aeropuerto 1</td> <td>USD. 130.000.00</td> </tr> <tr> <td>Agua Potable San Antonio</td> <td>120.000.00</td> </tr> <tr> <td>Agua Potable Las Palmas</td> <td>145.000.00</td> </tr> <tr> <td>Agua Potable Dos Ríos</td> <td>105.000.00</td> </tr> </table> <p>2) Autorízase al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal (e), Dr. Sergio Chacón Padilla, procedan a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la ejecución de los proyectos en mención.</p> <p>3) Dispónese que los recursos que se asignen por el Convenio en referencia, se inviertan única y exclusivamente en el financiamiento de dichos proyectos.</p>	Agua Potable Aeropuerto 1	USD. 130.000.00	Agua Potable San Antonio	120.000.00	Agua Potable Las Palmas	145.000.00	Agua Potable Dos Ríos	105.000.00	
Agua Potable Aeropuerto 1	USD. 130.000.00									
Agua Potable San Antonio	120.000.00									
Agua Potable Las Palmas	145.000.00									
Agua Potable Dos Ríos	105.000.00									